

EL DEBATE SOBRE EL EJÉRCITO COLONIAL EN ESPAÑA: 1909-1914

Alberto BRU SÁNCHEZ-FORTÚN¹

RESUMEN

La necesidad que sintió la sociedad española de poner en pie un ejército colonial que evitara al recluta forzoso los horrores de las campañas marroquíes es una cuestión a menudo olvidada, a pesar de que la podemos encontrar en el centro mismo de las tensiones entre la sociedad, la política y el Ejército en España durante el primer quinquenio del ciclo bélico marroquí del pasado siglo. Para comprender mejor el papel central que jugó el problema del ejército colonial en esas tensiones, enfocaremos nuestra atención sobre los debates en la prensa y en el Parlamento, y sobre el reformismo militar de aquellos años. Concluiremos después que, aunque resultaba absolutamente necesario para neutralizar el rechazo de buena parte de la población a la nueva empresa colonial, la organización de ese ejército voluntario y especializado se saldó con un completo fracaso, debido a la falta de recursos del Estado español y a la cicatería de las clases acomodadas, que no quisieron proporcionarlos cuando se les demandó. Fue este otro fracaso de la monarquía restaurada, fracaso que cavó su tumba porque la fue empujando por el camino hacia Annual.

PALABRAS CLAVE: Restauración, reformismo militar, campañas de Marruecos, ejército colonial.

¹ Licenciado en Historia Contemporánea. Universidad de Barcelona. Dirección de correo electrónico: abrusf@hotmail.com.

ABSTRACT

The need felt by Spanish society of organising a colonial army in order to spare the conscript the horrors of the Moroccan campaigns is often forgotten, although we find it at the very centre of the tensions between society, politics and the army in Spain during the first five years of the Moroccan wars of last century. In order to better understand the important role played by the problem of the colonial army in those tensions, we will focus on the debates in the press and in Parliament and on military reformism in those years. We will finally conclude that, although it was absolutely necessary in order to neutralize the rejection of a great part of the population towards a new colonial endeavour, organizing this voluntary and specialised army was finally a total failure, due to the lack of resources of the Spanish state and the meanness of the upper classes who refused to provide these resources when asked for them. This was yet another failure of the restored monarchy, a failure which dug its grave for it, as it pushed it on the way to Annual.

KEY WORDS: Restoration, military reformism, Moroccan campaigns, colonial army.

* * * * *

Introducción

El impacto de las campañas de Marruecos sobre el Ejército, la sociedad y la política española de la segunda y la tercera década del siglo xx es un tema en general bien estudiado y de no poca bibliografía. En concreto, para el período inicial 1909-1914, disponemos de una obra muy valiosa debida a la pluma de Andrée Bachoud², una solvente hispanista francesa. Sin embargo, a pesar de la vocación totalizadora de ese magnífico trabajo, pensamos que no ha tenido en cuenta, tal vez por parecerle excesivamente técnico y de poca monta, un tema que, en nuestra opinión, se sitúa en el centro de las relaciones entre las tres instancias ya mencionadas: la política, la sociedad y el Ejército, sometidas a la presión bélica marroquí. Nos referimos a la necesidad de

² BACHOUD, Andrée: *Los españoles ante las campañas de Marruecos*. Madrid, Espasa-Calpe, cop. 1988.

constituir un ejército colonial, problema que en esas fechas hace correr ríos de tinta, es párrafo obligado en cualquier discurso político, y terminará impregnando las relaciones entre civiles y militares, e incluso, pero más adelante, las que se darán entre los distintos grupos que conforman la galaxia militar de la época. Con estas líneas no aspiramos más que a llamar la atención sobre lo útil que resultaría, a nuestro juicio, manejar la cuestión de la carencia de ejército colonial, de los intentos para ponerlo en pie, como un elemento clave en la comprensión de las tensiones políticas, sociales y militares del periodo.

Todos sabemos que la sociedad española, con pocas excepciones, fue muy remisa a la nueva aventura colonial que se abrió en Melilla en 1909. El recuerdo de las terribles sangrías ultramarinas, Cuba sobre todo, sostenidas con quintos salidos de las capas más humildes de la sociedad mientras los acomodados redimían su suerte a metálico o se sustituían, estaba dolorosamente presente diez años después. El temor y la rabia que la nueva movilización de quintos y reservistas produjo en amplísimos sectores del pueblo español se expresó en estallidos de violencia que hicieron caer gobiernos –La Semana Trágica– y en un reguero más modesto de huelgas, disturbios, enfrentamientos con las fuerzas de orden público, atentados contra las líneas férreas y telegráficas o, simplemente, en la huida al extranjero de un buen número de jóvenes en edad militar. Y no pensemos que la ola de resistencia popular se circunscribió a los meses de verano de aquel año terrible de 1909. En realidad, se reactivó, aunque no tan espectacularmente, cada vez que las operaciones en el norte de Marruecos cobraban magnitud, al menos hasta el inicio de la Guerra Europea³.

Por tanto, desde La Semana Trágica y la caída del gabinete Maura, casi todos los representantes políticos y la prensa tendrán conciencia de la necesidad absoluta no solo de cambiar el sistema de reclutamiento, acabando con la redención y la sustitución, sino también de crear un ejército profesional voluntario, incluso indígena, especializado en las necesidades y problemas coloniales, como ya existía en otros países, siendo Francia el constante e inmediato referente. El eterno problema lo constituyó el hecho de que las clases mejor situadas no quisieron afrontar el sustancioso desembolso que exigía evitar a los quintos las penalidades y peligros de las campañas coloniales, con su secuela de peligrosas sacudidas de malestar en la Península que amenazaban la estabilidad del régimen.

³ *Ibidem*, pp. 163-185.

Por otra parte, las unidades militares coloniales no carecían de antecedentes en nuestras fuerzas armadas. Parece ser que en Filipinas, durante las últimas décadas de la colonia, las tropas nativas, fundamentalmente de etnia tagala, superaban a los soldados peninsulares en una proporción de 5 o 6 a 1, excepto en artillería, en que el predominio de la tropa europea era absoluto. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX no nos planteamos en serio la creación de un ejército colonial, y aunque estas unidades de infantería con una mayoría de personal tagalo encuadrado por oficiales y clases europeos resultaban ser un precedente de lo que luego serían los grupos de regulares en Marruecos, nunca se nos ocurrió seguir el modelo francés enviando indígenas de una colonia a otra, por ejemplo, tagalos a Cuba⁴.

Tampoco es que la idea de un ejército colonial fuera absolutamente extraña antes de la crisis del verano de 1909. El 2.º Congreso Africanista, por ejemplo, celebrado en Zaragoza del 20 al 30 de septiembre del año anterior, no olvidaba la dimensión militar del problema, y se preguntaba en su muy amplio temario sobre la conveniencia de establecer en el norte de África un cuerpo de ejército colonial, al tiempo que también lo hacía sobre las facilidades necesarias para desviar nuestra emigración a esa misma zona⁵. Y pocos días antes del incidente que dio pie a la movilización de julio, Castrovido, desde las páginas del diario republicano *El País*, advertía proféticamente que el “honrado ejército, nutrido en el proletariado español, con redención á metálico” no estaba para ponerse al servicio de “Comillas, Güell, y demás socios de la Compañía Española de las Minas del Rif”. Seguía diciendo que “para estos trances, más de bandidaje que de honor”, serviría el “ejército colonial o voluntario”, del que disponen todas las naciones menos España⁶.

⁴ Ver TOGORES SÁNCHEZ, Luis Eugenio: “Los ejércitos expedicionarios y coloniales de España en el siglo XIX”, en *Aproximación a la historia militar de España*. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2006. Vol. 2, pp. 479-482.

⁵ *El Liberal* (Madrid, 1879), 14 de agosto de 1908, p. 2. Con mayor motivo, se volvió a plantear la cuestión en el 4º Congreso Africanista, celebrado a fines de 1910, aprobándose la petición de un ejército colonial voluntario, que también diera entrada a indígenas, en vigilada proporción, y reenganchados, al tiempo que se solicitaba la supresión del estado de guerra permanente en la plaza de Melilla y la apertura de tribunales civiles, en *El Liberal* (Madrid, 1879), 16 de diciembre de 1910, p. 1.

⁶ *El País* (Madrid, 1887), 25 de junio de 1909, p. 1. Editorial titulado: “Las minas del Rif. Acto patriótico”.

Los primeros proyectos, los primeros debates

En cualquier caso, la penosa actuación de los quintos y reservistas peninsulares en los combates de la campaña de 1909⁷ puso encima de la mesa, y a los ojos de todo el mundo, la imperiosa necesidad de cambiar de soldado: se imponían el voluntario y el indígena. A fines de noviembre, la prensa de Madrid se hacía eco de una intoxicación interesada e interesante que luego no se confirmó. Supuestamente se presentaba el hallazgo de un borrador de proyecto rescatado de su abandono en un cesto de los papeles del ministerio de Guerra. En él se hablaba del enganche de voluntarios con un compromiso mínimo de seis años, salario idéntico a los números de la Guardia Civil, y derecho a establecerse al licenciarse en colonias agrícolas en Marruecos. En cuanto a los mandos, cuyo compromiso mínimo también era de seis años, por primera vez se proponía escala separada para los oficiales de este nuevo ejército profesional distinto del peninsular, aunque con el consuelo de salarios que doblaban los metropolitanos. A cambio se les marcaba un límite de edad en los diferentes empleos para asegurarse un mejor rendimiento físico⁸. Claramente los nuevos ascensos por méritos de guerra, desaparecidos tras la catástrofe del 98, y que la nueva campaña norteafricana había permitido reanudar, estaban reabriendo viejas heridas y tal vez nuevos debates en el seno de la familia militar. De ahí que se propusieran escalas separadas, en un intento de que los ascensos coloniales por méritos de guerra no dinamitaran el escalafón de sus compañeros peninsulares. Además, y procurando no meterse en honduras, el supuesto proyecto presentaba el apartado de recompensas como “borrado e ilegible”.

Al mes de terminar las operaciones activas de esta primera campaña, el nuevo ministro de la Guerra en un gabinete liberal, el general Luque, daba los primeros pasitos en la dirección, demandada por todos, de ahorrar al poco marcial recluta de la Península y a sus familias las penurias de la ocupación y de futuros nuevos combates. Se trataba de dos reales decretos: uno creaba en la zona de Melilla cuatro compañías de indígenas para tareas de policía, y el otro ampliaba la Milicia Voluntaria de Ceuta. La modestia de ambas medidas defraudó las expectativas airea-

⁷ Si hemos de creer al vicedónsul francés en Málaga, que supuestamente repite las noticias de un oficial español procedente de Melilla, había que “estimular” a la tropa con el sable o con el revólver para acercarla a la línea de fuego, en BACHOU, André: *op. cit.*, p. 156.

⁸ El primer periódico que publicó la historieta del hallazgo en el cesto de los papeles de este sorprendente proyecto, y que luego copió toda la prensa madrileña, fue *La Correspondencia de España* (Madrid), 30 de noviembre de 1909, p. 1.

das por la prensa, que hablaba ya de ejército colonial con recluta voluntaria de europeos. Sin embargo, la exposición de motivos del primero de los decretos anuncia lo que será el interés constante de cualquier futura iniciativa en este campo: ahorrar y reservar las fuerzas metropolitanas y ligar a los indígenas a los intereses de esa metrópoli que les da empleo⁹.

En los meses siguientes, la ausencia de combates no desplazó al ejército colonial del primer plano del debate público. Primero fue *La Correspondencia Militar*, órgano de los jefes y oficiales de la Península, y más tarde portavoz oficioso de las Juntas de Defensa, quien siguió recordando a todos la necesidad urgente del nuevo instrumento militar, aunque naturalmente adaptado a las necesidades de sus representados y clientes. A lo largo del mes de enero del nuevo año publicará una serie de artículos describiendo los ejércitos coloniales europeos y señalando, siempre que era el caso, la existencia de una escala separada para los oficiales coloniales. Destaca en este sentido el número del 11 de enero de 1910, en cuya primera página conviven un artículo sobre el ejército colonial francés, cuyos oficiales provienen todos de las mismas academias y cursan los mismos estudios pero se escalafonan en escalillas diferentes según si son coloniales o metropolitanos, con otro de denuncia sobre las incontrolables arbitrariedades en los ascensos por méritos de guerra de la última campaña, en concreto los 63 ascensos repartidos por el desastre del Barranco del Lobo, firmado este último nada menos que por Santiago Vallisoletano, evidente seudónimo de un oficial de caballería: el futuro general Gonzalo Queipo de Llano¹⁰.

⁹ Ambos reales decretos en *Gaceta de Madrid* n.º 5, de 5 de enero de 1910, pp. 21 y 22, aunque la fecha de las dos disposiciones es de 31 de diciembre de 1909. Las expectativas y rumores que la prensa de la corte destapó en los días previos a la firma y publicación de ambos decretos se pueden ver bien en *El Imparcial* (Madrid, 1867), de 27 de diciembre de 1909, p. 2; en *El Globo* (Madrid, 1875), de igual fecha, p. 1; y, sobre todo, en *El País* (Madrid, 1887), también del mismo día, p. 3, y en *La Correspondencia Militar* (Madrid), de 29 de diciembre de 1909, p. 1, en cuyo editorial titulado “El Ejército Colonial de África” no solo se aplaude la laudable iniciativa de su creación, sino que se hace llover sobre el ministro Luque muy variadas sugerencias para estructurar y fomentar el voluntariado indígena y, sobre todo, europeo, incluyendo la recluta de nuestros emigrantes en Argelia y toda Hispanoamérica, entre otras.

¹⁰ Recordemos que al día siguiente un numeroso grupo de jefes y oficiales de la guarnición de Madrid se manifestaron ante la redacción de *La Correspondencia Militar* para agradecerle su campaña en pro de la revisión de las recompensas otorgadas y de la escala cerrada. Tal acto de indisciplina se saldó con el relevo del capitán general y el arresto de algunos jefes, como el entonces comandante Queipo de Llano, que hubo de cumplir un mes en Cádiz. Otros números de *La Correspondencia Militar* en los que se describen diferentes ejércitos coloniales europeos son: 7 de enero de 1910, p. 1, centrado en Argelia y Túnez; 17 de enero de 1910, p. 1, el francés por segunda vez; 26 de enero de 1910, p. 1, el caso portugués, y el 29 de enero de 1910, sobre el holandés, que también disfruta de escalas separadas.

Poco tiempo después, *La Correspondencia Militar* vuelve a la carga recordando a sus lectores que está muy abierta la posibilidad de nuevos combates, y que hacen falta “unidades aptas para sostenerlos, sin perturbar la vida nacional”. Esas nuevas unidades deben nutrirse de voluntarios bien retribuidos, que tras cuatro años de servicio puedan acceder a la propiedad de un terreno en el Rif y a los medios necesarios para su cultivo; en la esperanza de que tal intento de formar colonias militares sirva de reserva movilizable para las unidades que operan en el territorio. El anónimo autor de este editorial reconoce que no hay dinero suficiente para que puedan ser voluntarios los treinta mil hombres que en ese momento tenemos desplegados alrededor de Melilla, pero que la implantación paulatina de ese voluntariado es una necesidad absoluta porque, y esta es la madre del cordero, en este tipo de guerras de expansión, que no afectan a la supervivencia del país, no es bueno “que el Ejército metropolitano se vea obligado á moverse de Norte á Sur y de Levante á Poniente”. En cuanto a la recluta de tropas indígenas, debe efectuarse ahora con parsimonia y prudencia, sabiendo que una vez mejor asentado el poder de España podrá estimularse mucho más¹¹.

A nuestro entender es este un texto interesante por dos motivos: primero, se vuelve a insistir, tras el anónimo globo sonda enviado a finales de noviembre del año anterior, en la creación de colonias agrícolas militares compuestas de aguerridos reservistas movilizables, y se hace con la vista puesta en el caso argelino. Apenas hay población española en el norte de Marruecos, campesina o no, a la que pueda ligarse inmediatamente a las tareas de defensa militar de la colonia sin necesidad de llamar a los quintos peninsulares; y sin embargo, son muchos miles los españoles que por estos años emigran a otros países, sin provecho alguno para la metrópoli. Naturalmente es un sinsentido, porque no hay tierras fértiles que repartir sin despojar al indígena, y nuestro voluntario, tras largos años de servicio, lo que ahora pretende es un puesto subalterno y tranquilo en cualquiera de las administraciones públicas, o en los cuerpos de seguridad del Estado, olvidado como está de las artes agrícolas, si es que alguna vez las conoció. Sin embargo, esta arcaica solución, digna del Imperio romano aunque destinada al fracaso, se recogerá en la próxima ley sobre voluntariado que luego comentaremos. El segundo motivo que da relevancia al editorial de este número de *La Correspondencia Militar* es que se formula, aunque no por vez

¹¹ *La Correspondencia Militar* (Madrid), 21 de mayo de 1910, p. 1. El editorial aludido se titula “Ejército colonial”.

primera¹², una importante aspiración de los oficiales peninsulares: la completa separación orgánica del ejército colonial del ejército metropolitano. El segundo se debe ocupar en exclusiva de aquellos conflictos en los que está en juego la misma existencia nacional. De ninguna manera se debe permitir al ejército colonial que para sus tareas de policía en territorios alejados exija tal movilización de recursos ajenos que termine dislocando el despliegue del ejército metropolitano, pretendidamente orientado hacia el escenario europeo, como había ocurrido en la reciente campaña. El raquitismo de las capacidades militares españolas hizo siempre imposible el ideal de esa separación de funciones y recursos, lo que en última instancia quitaba peso a la exigencia de la separación de escalas.

Naturalmente la prensa civil también se volcaba en una cuestión que afectaba, y mucho, a la vida cotidiana de los españoles. Los ejemplos iban desde el diario republicano progresista *El País*, que durante esos meses siguientes a los sucesos de Melilla no dejó de advertir de que ninguna campaña colonial era posible armados de quintos y reservistas —el intentarlo había sido el detonante directo de la insurrección en Barcelona—, y que sin un ejército colonial como el de la república francesa mejor olvidarnos de veleidades imperiales; hasta la conservadora *La Correspondencia de España*, que de la pluma de Nicanor Rodríguez de Celis, su corresponsal en Marruecos y en otros momentos crítico musical, publicó en marzo de 1910 una serie de tres editoriales, en el segundo de los cuales se calificaba de “barbaridad” el envío de reservistas al Rif. Su receta consistía en la imitación del ejército francés en Argelia, en su apuesta por la legión extranjera, que el autor consideraba adecuada a nuestras necesidades, y no tanto por el empleo inmoderado de fuerzas indígenas. Insistía también en la figura del voluntario que certificara su experiencia con un compromiso no inferior a cuatro años, brindando de paso una buena oportunidad para sustraer jóvenes a la emigración, de ahí que recomendara la apertura de cajas de recluta en nuestros consulados de Argelia, Marruecos y América; sin descuidar el reenganchado

¹² Genaro Alas, hermano mayor de Clarín, periodista y teniente coronel de ingenieros retirado, había escrito unos meses antes en las páginas de *El País*, diario republicano de la cuerda progresista: “Además, hay que separar al ejército de la defensa nacional, del ejército de las empresas coloniales; todo en estas alturas es deficiente, y apenas habrá militar que opine que las enseñanzas que en éstas y sus actos de guerra se adquieren sean provechosas para el primero”, en *El País* (Madrid, 1887), de 12 de enero de 1910, p. 1.

con premio, e incluso el sustituto, que podría ser presentado en buen número por ayuntamientos y diputaciones¹³.

El debate en la prensa y en la calle tuvo necesariamente su correlato en el Congreso de los Diputados. A mediados de julio de aquel año, cumpliéndose el primer aniversario de los sangrientos sucesos que estaban en la memoria de todos, se sustanció la preceptiva discusión sobre el mensaje de la Corona. Aunque el tema estrella era evidentemente la revolución en Barcelona, diputados de significaciones tan distintas como el conservador independiente Julio Amado, gerente de *La Correspondencia Militar*, y el federal nacionalista Pere Corominas, criticaron al gobierno por no haber adelantado en la constitución de un ejército colonial voluntario, cuando en Marruecos era previsible la reanudación de las hostilidades en cualquier momento. Es curioso observar que ello no impedía al primero defender la justeza de la última campaña y al segundo negarla. Por tanto, para situarse a favor de un ejército colonial especializado y dejar a los quintos en la Península no hacía falta siquiera comulgar con expansiones africanas. Procuró el presidente Canalejas hacerse eco de estas y otras intervenciones y cerró el debate el 20 de julio exponiendo con cierta vaguedad su programa de reformas, una de las cuales, a presentar a las Cortes en el siguiente otoño, consistía en un proyecto de ejército colonial voluntario e indígena estudiado por el Estado Mayor Central.¹⁴

Con la reanudación en otoño de la vida parlamentaria, el tema pendiente de la creación de un ejército colonial reapareció en un par de ocasiones. Al discutirse en el Congreso el presupuesto del ramo de Guerra, dos diputados de los pocos asiduos a los debates militares, el carlista por Estella Joaquín Llorens, en la sesión del 19 de octubre, y José Manuel Pedregal, entonces portavoz de la minoría republicana, en la sesión del

¹³ Ejemplo, entre muchos otros, de la postura en estos meses de *El País*, dirigido por Castrovido, en: *El País* (Madrid, 1887), de 10 de julio de 1910, p. 1, con un editorial sin firma titulado “La Revolución de Julio. Espontánea y acéfala. Verdades contra imposturas”. Los editoriales de Rodríguez de Celis, a los que aludimos, se encuentran en: *La Correspondencia de España* (Madrid), 12, 14 y 20 de marzo de 1910, p. 1, en los tres números.

¹⁴ La intervención de Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 24 de 13 de julio de 1910, pp. 567-574; la de Pere Corominas en el mismo número, pp. 580-587. La postura favorable al ejército colonial de la Unión Federal Nacionalista Republicana, de la que Corominas era representante, la podemos constatar en un manifiesto de ese partido que *El País* (Madrid, 1887) publicó el 12 de julio de 1911, p. 1. El discurso de cierre de Canalejas en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 30 de 20 de julio de 1910, pp. 774-780, en especial p. 777.

día siguiente, se mostraron inquietos por la tardanza en organizar un ejército voluntario en el norte de Marruecos. El segundo, más serio en sus argumentos, exigía al Gobierno que, previamente, definiera el alcance de nuestra intervención en África, y, en consecuencia, diseñara el instrumento militar necesario para desarrollarla. Pero ese instrumento, terminaba, nunca podría ser el ejército de quintos levantado para defender nuestras fronteras. Al día siguiente, en el resumen final que zanjaba el debate, el entonces ministro de la Guerra, general Aznar, se apresuraba a asegurarles la pronta presentación de un proyecto de ejército colonial, pero advirtiendo a la cámara que su sostenimiento sería caro. Dos meses después, en la sesión del 14 de diciembre, Pedregal, una vez más, no desaprovechó la fijación anual de la fuerza permanente –brevísimos debate en el que cada año intervenía– para volver a instar al Gobierno a que determinara de una vez el instrumento militar con el que íbamos a ejercer nuestra acción en África, suspendiendo todo aumento en el contingente y en los gastos mientras se estudiaba la creación de un ejército colonial para Marruecos. Le preocupaba sobre todo saber cuándo se iba a presentar un proyecto en ese sentido, y si el aumento de fuerza que exigiría ya estaba incluido en la cifra, a todas luces exagerada, de los 115.000 hombres pedidos para 1911¹⁵.

Intentando cumplir el compromiso adquirido por Canalejas ante los representantes de la nación, su ministro de la Guerra, Aznar Butigieg, encargó en agosto de aquel año de 1910 al Estado Mayor Central que

¹⁵ La intervención de Llorens en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 45 de 19 de octubre de 1910, pp. 1240-1247, en especial la última. La siguiente de Pedregal en *ibidem*. n.º 46 de 20 de octubre de 1910, pp. 1266-1271, en especial las dos últimas. El discurso de cierre del ministro Aznar en *ibidem*. n.º 47 de 21 de octubre de 1910, pp. 1327-1330, en especial la última página. Con fecha del día siguiente, y uniendo su advertencia a la del ministro, *El Globo* (Madrid, 1875), en su p. 3, y *El Heraldo Militar* (Madrid), p. 1, publicaban un mismo suelto sin firma, en el que ponían el dedo en la llaga al indicar lo cara que resultaría una fuerza armada voluntaria, máxime si el salario de cada uno de los 40.000 voluntarios necesarios debía ser superior al de los números de la Guardia Civil. Al mismo tiempo se ponía al benemérito instituto como ejemplo de la organización que se perseguía, confusión de concepto que se repetirá otras veces en esos años, y que demuestra que, aunque todo el mundo aceptaba la necesidad de librar de Marruecos a los conscriptos, no estaba madura la naturaleza, ni claro el empleo, del ejército colonial que debía evitarles ese calvario. Por último, el discurso de Pedregal en torno a la fijación de la fuerza permanente para 1911 en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 88 de 14 de diciembre de 1910, pp. 2973-2975. En este mismo número, páginas 2965 a 2968, el diputado de la comisión, Pío Suárez Inclán, nos revela que los voluntarios en el Ejército español, muy pocos en África, no sobrepasaban entonces los 16.000; y lo hace al discutirle al entonces diputado republicano federal Joaquín Salvatella la posibilidad de organizar la totalidad del Ejército español solo con voluntarios.

estudiara un proyecto de ejército colonial para la zona de Melilla. El encargado de llevarlo a cabo, el comandante del cuerpo de Estado Mayor Enrique García Jurado, planteó en un breve escrito una dificultad decisiva y evidente: no había manera de desarrollar un proyecto sobre la organización de ese nuevo ejército colonial si el Gobierno no había decidido aún “nuestra política militar en aquella región” ni “la intensidad de nuestros propósitos expansivos”. Recordemos que exactamente esa definición estratégica era lo que Pedregal pedía al Gobierno en su intervención en el Congreso el 20 de octubre. A la vez, era muy difícil clarificar previamente esos objetivos políticos sin acuerdos internacionales que avalaran nuestra presencia militar más allá de los límites de Melilla, y nos permitieran dimensionarla y dirigirla. Y no tendríamos de tal cosa hasta la firma del tratado franco-español a fines de 1912, que permitió el establecimiento del protectorado.

Consecuentemente, el comandante se preguntaba en el mismo escrito si resultaba conveniente adjetivar de “colonial” la nueva organización militar que se le pedía que proyectara, ya que los nuevos territorios ocupados durante la última campaña en Melilla no constituían “de jure” una colonia. Tales escrúpulos le llevaron a sugerir que, para evitar suspicacias, el nuevo ejército podía hacerse llamar, por ejemplo, “tropas del Riff”.

Urgido por los compromisos del Gobierno ante la opinión pública, el ministro Aznar desoyó los argumentos que le venían del Estado Mayor Central y exhortó al comandante García Jurado a que centrara su interés en el ejército colonial alemán, caracterizado por la utilización de tropas y mandos indígenas, a menudo provenientes de otras colonias, siendo europea solo la oficialidad superior. Aunque tal modelo fue finalmente rechazado, seguramente por la escasez de la recluta indígena que podía proporcionar el nuevo territorio y la ausencia de otras colonias que pudieran exportar a la zona de Melilla tropas de lealtad menos dudosa, nuestro comandante pudo presentar el 1 de octubre un proyecto basado fundamentalmente en el voluntariado europeo, pero sin renunciar al indígena, y con la participación de la infantería de marina. La idea era que los cuerpos de Ceuta y Melilla fueran reemplazando sus soldados provenientes de la quinta, obviamente por orden de antigüedad, con los voluntarios que se fueran presentando. A su vez, las unidades expedicionarias irían siendo sustituidas por otras de recluta indígena de nueva creación¹⁶.

¹⁶ Las órdenes de Aznar y las reflexiones, escrúpulos y proyectos del comandante García Jurado en BALLEÑILLA y GARCÍA DE GAMARRA, Miguel: *La Le-*

La nueva legislación militar del bienio 1911-1912

Fue en el segundo año de la era Canalejas, 1911, cuando empezaron a cristalizar en normas legales las preocupaciones, debates y aspiraciones de los años anteriores. Dos proyectos de ley, íntimamente relacionados, centrarán ese esfuerzo legislativo: el de reclutamiento y reemplazo del Ejército, ineludible tras las protestas de julio de 1909, que debía establecer el servicio militar universal, acabando con la redención y la sustitución; y el de voluntariado con premio para los distintos cuerpos y unidades que guarnecían las plazas africanas, proyecto mucho menos ambicioso que el anterior, por lo que ha pasado siempre más desapercibido a los ojos del comentarista. Para muchos contemporáneos la adecuada eficacia del primero dependía de la aprobación previa del segundo. Ya lo advertía *La Correspondencia Militar* en septiembre del año anterior: “El Gobierno labora, inconscientemente, en pro de las tendencias antimilitaristas... Tratando de convertir ese proyecto en ley, sin haber organizado previamente y por completo un Ejército colonial dotado de sus correspondientes reservas peninsulares”¹⁷; y su gerente, Julio Amado, al discutir en mayo del año siguiente las bases de esta nueva ley de reclutamiento, presentó una enmienda solicitando que antes de la implantación de la nueva ley se organizase el ejército colonial¹⁸. En realidad, los que así pensaban querían precaverse de dos peligros. El primero, que podía atizar el antimilitarismo de los civiles, era que los quintos terminarían otra vez, y a pesar de la nueva ley, combatiendo en el próximo incidente africano, como ya había sucedido en 1909. El segundo, que los hijos de la burguesía, que ya no podían redimirse ni sustituirse, acabaran padeciendo, por un imprevisible azar y a pesar de la cuota desembolsada, los mismos peligros y penalidades que los pobres en los secarrales africanos.

El Gobierno, seguramente, no vio posible evitar ambos riesgos, puesto que, en cualquier caso, la aprobación de una ley sobre el voluntariado no significaba ni de lejos el levantamiento inmediato de una fuerza colonial. Pero, además, y este es el elemento clave en el que Amado y muchos de sus contemporáneos no supieron o no quisieron reparar, era

gión 1920-1927. Lorca, Fajardo el bravo editorial, 2.^a edición. Febrero de 2011, pp. 9-11.

¹⁷ *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 21 de septiembre de 1910, p. 1. Editorial sin firma titulado “El nuevo proyecto de ley de reclutamiento. Examen de sus bases”.

¹⁸ *La Correspondencia Militar* (Madrid), de 12 de mayo de 1911, p. 2.

la ley de reclutamiento la que, con el establecimiento de las cuotas que compraban un servicio militar más corto y cómodo, sufragaba los premios y enganches de la totalidad de los voluntarios reclutables con la otra ley, la del voluntariado. El Estado, por tanto, no iba a desembolsar más dinero. Si la sociedad quería voluntarios en África, los pagaría la clase media librando a sus hijos de lo peor de la mili. Sin embargo, del mismo modo que la antigua redención a metálico fracasó en el sostenimiento de la recluta voluntaria –viejo ideal nunca conseguido–, porque la mayor parte de sus fondos se desviaron hacia el pago de las necesidades más perentorias y cotidianas del Ejército, y las cuotas de la nueva ley tampoco fueron bastantes para levantar un ejército voluntario ni sirvieron en el corto plazo para blindar a los hijos de la burguesía de los peligros africanos, como luego veremos. Pero, en fin, siguiendo la lógica de la necesidad económica, el Gobierno presentó primero el proyecto de reclutamiento y reemplazo, que apareció como ley de bases en la Gaceta del 30 de junio de 1911, y definitivamente como ley articulada, tras la rectificación de los errores tipográficos de un primer intento, el 29 de febrero de 1912. Para la publicación de la ley sobre el voluntariado hubo que esperar al 8 de junio de 1912.

En las semanas previas a estos primeros debates parlamentarios se filtró a una parte de la prensa de Madrid el dibujo básico de las reformas del Ejército pensadas por el Gobierno, en el que debían insertarse los dos proyectos de ley ya comentados y que se iban a presentar próximamente. En lo que se refería a las fuerzas coloniales no había novedades: la guarnición de Ceuta y Melilla tendría sus unidades siempre con el pie de guerra; la base del ejército colonial sería, por un lado, la recluta indígena, cuyas unidades se ampliarían, y, por el otro, la estimulación del voluntariado de los soldados peninsulares hacia las unidades africanas, o de los paisanos, debidamente alentados con enganches. Se crearían depósitos de instrucción en el sur de España, vieja demanda que pretendía evitarle al rifeño el aleccionador espectáculo de la torpeza de los soldados europeos en el aprendizaje de las tácticas y en el uso de las armas. En caso de guerra, deberían dirigirse a estos depósitos los individuos de licencia ilimitada, a fin de ir cubriendo las bajas que se fueran produciendo en sus unidades¹⁹. Sin embargo, debido a la inestabilidad de los gobiernos, inestabilidad que castigó al país con 17 cambios de titular en el ramo de Guerra y 14 ministros diferentes entre la caída del gabinete

¹⁹ Estas “Bases para la Organización del Ejército” aparecen publicadas en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 3 de marzo de 1911, p. 1, y en *La Correspondencia de España* (Madrid), misma fecha, p. 2.

Maura en octubre de 1909 y el Desastre de Annual en julio de 1921, no fue posible jamás hacer realidad ni esta reforma del Ejército ni cualquier otra que pretendiera ser profunda, duradera y verdaderamente consensuada en la sociedad civil y con la sociedad civil. Consecuentemente, como luego veremos, durante estos años solo se pudieron organizar, y a trompicones, elementos sueltos del ejército colonial.

Sin embargo, la discusión del primero de los proyectos, el de reclutamiento y reemplazo del Ejército, no solo se vio precedida, y enmarcada, por esta filtración gubernamental que acabamos de comentar, sino también por el debate en el Congreso sobre el proceso y muerte de Ferrer i Guardia, en el que la minoría republicana supo atribuir el estallido de la Semana Trágica a la inexistencia de un ejército colonial. En este sentido *El País* publicaba en primera página: “Urge aprobar en el Congreso el proyecto de ley reformando el reclutamiento y reemplazo del Ejército (...). ¿Del debate de Ferrer, no quedará siquiera la enseñanza de que es imprudente ir á campañas coloniales sin un ejército apropiado á esa guerra, sin un Ejército colonial, en vez del formado sobre la base de la redención á metálico?”²⁰. Y pocos días después, frente a las acusaciones del diario *La Mañana* de preferir los criminales de la legión extranjera al honrado ejército de quintos, el mismo diario republicano le contestaba: “Es más inmoral la recluta forzada de proletarios, con redención á metálico, que el ejército colonial y el voluntariado que es base de la legión extranjera”, bien entendido que se declaraba siempre y en cualquier circunstancia contrario a las aventuras coloniales, que sangraban el maltrecho presupuesto y empujaban a los jóvenes a la emigración forzada para evitar participar en ellas²¹. Dos años después, en julio de 1913, apogeo, como veremos, de la crisis de los soldados de cuota enviados a África, la contradicción de los republicanos todavía seguía incólume. En un editorial sin firma aparecido por entonces en la primera página del diario *El País* se denunciaba una vez más el haber ido a combatir a África sin ejército colonial, pero se reconocía que “ahora tenemos esas tropas y esas «mías» bárbaras, pero útiles, que han evitado otro Barranco del Lobo” (refiriéndose a la única unidad de regulares y a otras de policía indígena); sin embargo, aunque ese expediente había salvado vidas espa-

²⁰ *El País* (Madrid, 1887) de 7 de abril de 1911, p. 1, en un suelto sin firma titulado “Nuevas inquietudes. Marruecos se deshace”.

²¹ La contestación a *La Mañana* en *El País* (Madrid, 1887) de 24 de abril de 1911, p. 1. La repulsa a la guerra en *El País* (Madrid, 1887) de 9 de abril de 1911, p. 1, en un suelto sin firma titulado “La intervención en Marruecos”, dentro de la crónica parlamentaria.

ñolas era, en sí mismo, repugnante. La admirada Francia no utilizaba a sus hijos para “la deshonrosa empresa” del “bandillaje colonista”, sino “á los traidores argelinos y al detritus internacional que forma la legión extranjera”²². Vemos, pues, que la guerra colonial no solo era superior a nuestras fuerzas económicas y militares, como el articulista no dejaba de recordarnos, también era moralmente reprobable. Sin embargo, mientras subsistiera la ilusión de que más temprano que tarde se reclutaría un ejército colonial que se ocuparía del trabajo sucio, no acabaría de perfilarse con nitidez la opción abandonista. Habrá que esperar al año siguiente, 1914, para que los republicanos pierdan toda esperanza en la capacidad del Gobierno para salvar al quinto de África.

Pero no adelantemos acontecimientos. Fruto también de ese debate alrededor del caso Ferrer y de los sucesos del verano de 1909, al que más arriba nos referíamos, fue la publicación, en abril de ese año de 1911, por parte de la minoría republicano-socialista del Congreso de “El manifiesto de la Conjunción”, en el que se remachaba:

*Somos resueltamente contrarios á la intervención militar en Marruecos, y al asegurarlo así nos consideramos órgano, no sólo de los partidos republicano y socialista, sino de la inmensa mayoría de la sociedad española (...) Para conservar lo que poseemos no es necesario el esfuerzo en hombres y dinero que hoy se nos impone, y es, en cambio, indispensable la creación de tropas coloniales voluntarias. Para el objeto antedicho no es adecuado el actual Ejército con su sistema de redención, ni aun siquiera lo sería con el servicio obligatorio, aprobado ya en la Alta Cámara*²³.

Obsérvese cómo las izquierdas del Congreso advierten al Gobierno de que no se conformarán con el reclutamiento universal –el “o todos o ninguno” de los socialistas en el 98– supuestamente prometido en el próximo proyecto de ley, sino que con el objetivo de desvincular al ciudadano conscripto de las previsibles malandanzas africanas, exigen que se articule algo que pueda llamarse “tropas coloniales voluntarias”. El Gobierno ya tiene previsto para el año siguiente el proyecto de ley del voluntariado, pero antes la sociedad española deberá pasar por las zozobras de la campaña del Kert. A título de curiosidad obsérvese también

²² *El País* (Madrid, 1887) de 3 de julio de 1913, p. 1. Editorial sin firma titulado de manera autocomplaciente: “Vanidad y pobreza... El hidalgo en Marruecos”.

²³ *El País* (Madrid, 1887) de 24 de abril de 1911, p. 1, bajo el expresivo titular de “El Manifiesto de la Conjunción. La minoría republicano-socialista al pueblo”.

la firma al pie del manifiesto de Pablo Iglesias, único diputado socialista entonces, y que, seguramente por no romper la sintonía con los republicanos, parece que se declara a favor, con la boca pequeña, de una fuerza militar voluntaria, alejándose por un momento de las tesis aprobadas por la segunda internacional en el Congreso de Stuttgart de 1907, que le obligan a oponerse a todas las formas de explotación colonial.

Ya centrándonos en el primero de los proyectos, el de reclutamiento y reemplazo del Ejército, hemos de decir que las clases en el poder, de la mano de Canalejas y del general Luque, incorporado al equipo como ministro de la Guerra desde el 3 de abril, supieron sortear ese “o todos o ninguno” esgrimido por los socialistas durante la gran hecatombe ultramarina de fines de siglo, y el servicio militar no pudo ser todo lo universal que la justicia demandaba y el mismo Gobierno prometía. El mecanismo ofrecido a los hijos de los pudientes para evitarles las incomodidades y peligros del cuartel fue la cuota militar, por la que pagando una determinada cantidad, mil o dos mil pesetas, solo debían permanecer en filas diez o cinco meses respectivamente, podían elegir cuerpo y pernoctar en su domicilio. A cambio, a estos “soldados de cuota” se les exigía demostrar una instrucción militar previa –aparecerían academias privadas que se lucrarían proporcionándola–, y costearse su equipo, alimentación y caballo en caso de instituto montado.

Pero lo que a nosotros nos interesa es que, según ordenaba la nueva ley de reclutamiento de 1912 en su artículo 257, con cada cuota abonada en favor de estos mozos privilegiados el estado “procuraría”²⁴, en cómputo anual, pagar el premio de un voluntario destinado con preferencia fuera de la Península, y necesariamente de nacionalidad española, como mandaba el artículo 251 de esa ley ya articulada, si bien el artículo 259 abría la puerta a la recluta indígena. Con todo ello las familias burguesas debieron pensar que tenían en la mano las garantías suficientes para que sus retoños jamás pisaran tierra africana. Como luego veremos, les aguardaba un susto terrible.

Naturalmente, el ubicuo Julio Amado, siempre figurando en todos los debates parlamentarios sobre temas militares –para eso era el gerente de *La Correspondencia Militar*–, alzó su voz en el Congreso, cuando se

²⁴ “Procurar” es el verbo utilizado en la letra L de la base 8.^a de la “Ley dictando bases para la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, estableciendo el servicio militar obligatorio”, p. 894 de *La Gaceta de Madrid* n.º 181 de 30 de junio de 1911. Se vuelve a utilizar el mismo verbo en el artículo 257 de la “Ley de reclutamiento y Reemplazo del Ejército”, p. 613 de *La Gaceta de Madrid* n.º 60 de 29 de febrero de 1912.

discutía la ley de bases previa, para denunciar que en ella no se establecían los esperados fundamentos de una fuerza colonial. El Gobierno le rogó que se fijara en la letra L de la base 8.^a, antecedente de los artículos que acabamos de comentar, y la comisión no tuvo inconveniente en aceptarle varias de las enmiendas que presentó. La primera que destacaríamos ya la hemos tratado con anterioridad y era meramente bien-intencionada: exigía que antes de iniciarse la implantación de la nueva ley todas las unidades de guarnición en África y sus reservas peninsulares se nutrieran exclusivamente de la recluta voluntaria “si para ello hay el número de voluntarios suficiente”. Sin embargo, en otra de las enmiendas que Amado consiguió ver aprobadas sí que nuestro hombre anduvo rápido de reflejos, fijando que los recursos que proporcionara la ley se dedicaran en primer lugar al pago de los premios de enganche, porque ya el dictamen de la comisión en su redacción de la base 13.^a del proyecto, “Disposiciones generales y transitorias”, desviaba lo recaudado por las cuotas en primer lugar a “cuarteles salubres e higiénicos con servicio hidroterápico”, luego a instrucción, después a municiones, y solo en cuarto lugar a premios de enganche y reenganche²⁵. Y es que, por lo visto, era mucho el dinero que los padres de la patria se prometían recaudar con el nuevo sistema de cuotas militares. Tanto es así, que el ministro de la Guerra en su discurso de defensa del proyecto soñaba con disponer de 12 a 14 millones de pesetas anuales: “De suerte que aun invirtiendo parte de esa suma en pagar voluntarios para ir creando el ejército colonial en África(...). Siempre quedará un superávit respetable que podrá invertirse en la instrucción de los excedentes de cupo y en el entretenimiento de los cuarteles”²⁶. Una semana más tarde, sin embargo, el general Luque debió quedar desagradablemente sorprendido

²⁵ El discurso de Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 32 de 11 de mayo de 1911, pp. 770-773. Cómo no, se publicó íntegramente en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 13 de mayo de 1911, pp. 3 y 4. Editorial laudatorio adjudicando a su gerente nada menos que la creación del ejército colonial en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 23 de mayo de 1911, p. 1. Llorens, en el mismo número del “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados”, página 778 a 782, coincide con Amado en que en el proyecto no se explicita la creación de un ejército colonial, cuya carencia reputa de “*increíble deficiencia*”. El dictamen de la comisión que abrirá el debate en el Congreso sobre el proyecto de ley de bases para la de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 29 de 8 de mayo de 1911, apéndice 7.º. La segunda enmienda de Amado en *ibidem*. n.º 33 de 12 de mayo de 1911, apéndice 1.º. La aceptación de la enmienda por la comisión en *ibidem*. n.º 34 de 13 de mayo de 1911, p. 840.

²⁶ El discurso del ministro Luque en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 32 de 11 de mayo de 1911, pp. 777-778.

cuando comprobó que, mientras el país entero tenía toda su atención puesta en el debate parlamentario sobre la supresión del impuesto de consumos, la comisión mixta Congreso-Senado aprovechaba para rebajar un tercio las cuotas militares, que pasaban de 3.000 y 1.500, por 5 y 10 meses respectivamente, a las definitivas 2.000 y 1.000 pesetas, por los mismos periodos. De esta manera, la alta cámara salió vencedora de su pugna con la cámara baja, pues había sido el dictamen de la comisión del Congreso, publicado el 8 de mayo, el que se había atrevido a modificar al alza las cuotas que se recogían en el proyecto que le había remitido el Senado el 30 de marzo. Tristemente la comisión mixta había vuelto a poner las cosas en su sitio²⁷. Por lo tanto, y como más tarde veremos, cuando la ley sobre el voluntariado tuvo que fijar los haberes y premios de enganche y reenganche para los así reclutados no pudo destacar precisamente por su generosidad.

Complementando estas primeras intenciones legislativas, y abriendo nuevas vías en la leva de un ejército profesional voluntario para Marruecos, se hacía pública la creación de una primera unidad regular indígena el mismo día, 30 de junio, que se daba a la *Gaceta* la ya comentada ley de bases sobre reclutamiento. Dependiente de la Capitanía General de Melilla, la nueva unidad se componía de un batallón de Infantería con cuatro compañías y un escuadrón de Caballería. Ya no era una organización meramente policial, sino que el preámbulo de la exposición la quería con la suficiente cohesión y disciplina para ser “capaces de cooperar en las operaciones tácticas con las tropas del Ejército”; y a pesar de la modestia de sus proporciones iniciales “constituir la base, y en su día, la parte principal del Ejército de nuestras posiciones y territorios ocupados por nuestras tropas en el continente africano”²⁸. Se había previsto que todos los oficiales, excepto los oficiales moros de 2.^a, fueran españoles y de las armas generales (Infantería y Caballería). La tropa sería toda ella indígena, cosa que se matizaría en el futuro, y reclutada entre todos los naturales del Imperio marroquí. Como jefe de cuerpo

²⁷ El “Dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley de Bases para la de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército” se encuentra en el apéndice 4.º al n.º 39 del “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” de 20 de mayo de 1911, en el que las cuotas definitivas son 1.000 y 2.000 ptas. El dictamen de la comisión del Congreso eleva esas cuotas a 1.500 y 3.000 se encuentra en el apéndice 7.º al n.º 29 del “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” de 8 de mayo de 1911.

²⁸ Real orden circular de 30 de junio de 1911, publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, n.º 142.

se nombró a un íntimo colaborador y protegido del ministro Luque, el teniente coronel Dámaso Berenguer.

Aunque la prensa más burguesa de Madrid aprobó el nacimiento de esta nueva unidad regular indígena, situándola, junto con las bases sobre el reclutamiento y reemplazo del Ejército recién aprobadas, en los cimientos de la deseada fuerza colonial, ambas iniciativas no podían desactivar el rechazo popular hacia la guerra. Más o menos por las mismas fechas en que se aprobaba la ley de bases y se creaba el primer núcleo de tropas regulares indígenas, se celebraba en el frontón Jai-Alai el primer mitin de los republicanos y socialistas madrileños reunidos contra la guerra. Oradores fueron Azcárate, Melquíades Álvarez, Pablo Iglesias y el doctor Ezquerdo, entre otros. También se leyeron unas cuartillas de Galdós; y Salvatella supo recordar a todos que aún no estaba sancionado el servicio militar obligatorio, ni existía todavía ejército colonial; que a la probable guerra irían, una vez más, los que no dispusieran de 1.500 pesetas para redimirse²⁹. Eran palabras proféticas. Dos meses después se iniciaba la campaña del Kert.

Este nuevo ciclo bélico nos sorprendía otra vez sin más fuerza militar que el incompetente y llorado quinto; y, por no tener ejército colonial, las consecuencias fueron también las habituales: primero el embarque precipitado para Melilla de refuerzos constituidos por unidades grandes y pequeñas —entre las grandes la 2.^a brigada de la 4.ª división, con cabecera en Málaga, la 2.^a media brigada de la 2.^a brigada de cazadores, y la 1.^a brigada de la 5.^a división, radicada en Valencia—, lo suficiente para casi poner patas arriba el escuálido ejército peninsular; seguido de la suspensión de las garantías constitucionales en todo el Reino y la declaración del estado de guerra en algunas provincias para reprimir la protesta popular, que dejó un rosario de huelgas por toda España, destacando las de Bilbao y Valencia, aunque fracasó el intento de huelga general convocada por la UGT el 18 de septiembre.

Fue por tanto en un ambiente de escaramuzas africanas y de sustos en la prensa diaria que el ministro Luque pudo por fin, con la fidelidad propia del caso, convertir en artículos de una ley definitiva las bases sobre reclutamiento y reemplazo aprobadas a finales de junio del año anterior. Los primeros soldados reclutados según sus normas no entrarían

²⁹ Reacciones de prensa favorables a la fundación de los regulares indígenas en *La Época* (Madrid, 1849) de 3 de julio de 1911, p. 2; *La Correspondencia de España* (Madrid) de 5 de julio de 1911, p. 5, o *El Imparcial* (Madrid, 1867) de 6 de julio de 1911, p. 1. Buenas crónicas sobre el mitin en *El Liberal* (Madrid, 1879) de 26 de junio de 1911, p. 1, o *El Heraldo de Madrid* (Madrid) de 25 de junio de 1911, p. 1.

en las unidades hasta principios de 1913, y hemos visto que existía el compromiso de tener ya listo para entonces el ejército colonial, evitando así que los nuevos quintos tuvieran que pisar tierra africana. Para ello, casi al mismo tiempo que publicaba en *La Gaceta* la ley articulada a la que anteriormente nos referíamos, el ministro presentaba al Congreso el ansiado proyecto sobre el voluntariado (18 de enero de 1912), que no se publicó como ley hasta el 8 de junio³⁰.

La exposición que acompañaba el proyecto hacía hincapié en que las tropas que guarnecían los territorios del norte de África precisaban de una larga permanencia en filas para recibir una sólida instrucción y poseer un buen conocimiento del terreno y del indígena. Tal ideal solo era posible desarrollarlo con voluntarios de acreditada aptitud física y debidamente retribuidos, que irían sustituyendo en los cuerpos, conforme se diera su admisión, a los quintos de reclutamiento obligatorio. De esta forma se constituiría “la base de las tropas que han de formar en su día, en unión de las indígenas actuales y de las que se creen, el Ejército colonial”³¹. De todos modos quedaba claro en el artículo 1.º que si, desgraciadamente, faltaban voluntarios se completarían las plantillas con forzosos. No se organizaban pues, de momento, unidades europeas especiales adaptadas al conflicto colonial. Simplemente se profesionalizaban las ya existentes, más pensadas para teatros convencionales, aunque no se cerraba ninguna puerta de cara al futuro.

Estando así las cosas, era esencial para conseguir un número suficiente de voluntarios, que evitara encuadrar conscriptos o traer unidades peninsulares a suelo marroquí, que las condiciones de enganche fueran lo más apetitosas posible. Se pedía la nacionalidad española y una obligación mínima de permanencia en filas de cuatro años, con otros tantos figurando en la reserva de las guarniciones africanas. Observando buena conducta, los contratos cuatrianuales eran renovables, y a los veinte años de servicio una pequeña pensión podía acompañar ya el retiro. Naturalmente, la piedra angular de la propuesta descansaba en los premios, en los que la ley se mostró fatalmente tacaña, condenándola a la irrelevancia. 730 pesetas, es decir, media peseta diaria durante cuatro años, era la cantidad que, según ministros y legisladores, convertiría a

³⁰ “Ley disponiendo que los cuerpos y unidades que constituyen las guarniciones de África se nutran preferentemente con individuos voluntarios, y anunciando las condiciones que los mismos han de reunir para su admisión y permanencia en filas”, en *Gaceta de Madrid* n.º 160 del 8 de junio de 1912, pp. 561-562.

³¹ “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados”. Apéndice 35 al n.º 67 de 18 de enero de 1912.

cualquiera de los innumerables españoles que emigraban forzosamente a tierras lejanas, sin provecho para la patria, en agradecidos y pundonorosos soldados. Unos pocos, más clarividentes, señalaron sin éxito que la peseta diaria, 1.460 por cuatro años, aun siendo los tiempos tan duros, justipreciaba mejor la carne de cañón³².

Además, y aunque sorprenda nuestra actual sensibilidad, la ley se hizo eco del disparate ya propuesto en el proyecto arrojado a la papelera, y supuestamente rescatado por un periodista, de finales de noviembre de 1909, y en un editorial de *La Correspondencia Militar* de mayo del año siguiente, ya comentado con amplitud. Así, en el artículo 9º se señalaba que a los doce años de servicios efectivos sin nota desfavorable se podía conceder al voluntario que lo solicitase un lote de tierras cultivables en Marruecos para que pudiera convertirse en colono. No hay ni que decir que tal artículo no se pudo aplicar jamás, tanto por falta de peticionarios como de tierras adecuadas. Pero en el Senado la propuesta suscitó el entusiasmo del doctor Tomás Maestre, fundador en España de la medicina forense y, por entonces, uno de los más convencidos defensores de las virtudes del colonialismo. En la discusión sobre la totalidad del proyecto se declaró enemigo de la legión extranjera y de las fuerzas indígenas. Lo adecuado era únicamente el voluntariado peninsular, que al pasar a la reserva tras dos años de servicio, debía recibir un lote de tierras de las pertenecientes al Majzén o a las órdenes religiosas, una casa, un fusil, y trescientos cartuchos. En definitiva, intentando frenar la emigración de nuestros mejores brazos a Hispanoamérica y a Argelia, estaba convirtiendo el norte de Marruecos en el Far West. Si a ello añadimos que el obispo de Jaca declaró en su intervención en el Senado que el mejor ejército voluntario era un buen regimiento de la Guardia Civil marchando de un aduar a otro, tenemos aquilatada ya la calidad

³² Fue del caso del senador por la provincia de Cádiz Ramón de Carranza y Fernández Reguera, quien presentó una enmienda, recogida en el apéndice 2 al n.º 98 de 4 de marzo de 1912 del “Diario de las Sesiones de Cortes. Senado”, y repetida en el apéndice 2 del n.º 100 del 6 de marzo, elevando el premio de enganche a 1.460 pesetas, repartidas del modo siguiente: 250 al ingresar; 250 al final de cada uno de los tres primeros años, y 460 al terminar el cuarto y último. La enmienda se desestimó. En la ley que terminó aprobándose, el premio se repartía de la siguiente manera: 130 al engancharse, 100 más al cumplir los primeros 6 meses de servicio y 500 al final del compromiso de 4 años. Ya con la ley rodada año y medio, el coronel de infantería Felipe Navascués firmaba el editorial de *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 22 de diciembre de 1913, p. 1, titulado “Ejército colonial”, en el que defendía la peseta diaria para un voluntariado aventurero y amante de los placeres inmediatos, y poco dado a creer en la capacidad del Estado español en hacer efectivos pagos aplazados y alcances, debiendo como debía aún muchos de los comprometidos durante la catástrofe del 98.

del debate. Les contestó un ponderado Canalejas, quien reconocía que la cuestión colonial generaba desafección en España, sobre todo entre el proletariado, que no olvidaba la catástrofe antillana. También colocaba él sus mejores esperanzas en el voluntariado peninsular, pero las insuficiencias de la disciplina y de la tesorería nos estorbaban la rápida erección de un ejército de voluntarios, cuyos oficiales y soldados –reflexionaba el presidente con enorme clarividencia– no convenía que se instalaran indefinidamente en Marruecos³³.

En el Congreso tuvo esta ley del voluntariado un debate con algo más de altura. Es cierto que el inevitable Amado depositó cuatro enmiendas menores, una de las cuales se aceptó, que no rozaban lo esencial del texto debatido. Sin embargo, el diputado por Avilés, José Manuel Pedregal, futuro reformista con Melquíades Álvarez, supo poner el dedo en la llaga al recordar a la cámara que el Gobierno seguía sin definir los objetivos de España en Marruecos, lo cual era previo a cualquier diseño de ejército colonial. También se mostró de acuerdo con el voluntariado, pero, y entrando ya en la ley, pensaba que solo los reclutas que les había tocado servir por tres años en África aceptarían uno más, y cuatro en la reserva, por 730 pesetas, y estos no serían verdaderos voluntarios, sino sustitutos encubiertos, pero insuficientes para relevar a los 60.000 forzosos que combatían en Marruecos en ese momento. Finalizó su intervención principal avizorando el negro e inmediato futuro: instó al gobierno a que aclarase oficialmente si había o no guerra (y algo estaba pasando en el Kert), porque si la había, los futuros cuotas, que solo veían disminuido su servicio de guarnición en tiempo de paz, debían marchar a sus unidades si estas estaban luchando en África en ese momento³⁴. Veremos después qué exacta capacidad de anticipación tenía Pedregal.

¡Y claro que había guerra! Los combates en el Kert enmarcaban el debate parlamentario que estamos describiendo, le restaban serenidad y lo urgían. En la prensa militar de aquellas semanas se podían leer editoriales que tenían algo de grito de angustia, como este que, bajo el título “Después del último combate. Más impresiones”, decía:

³³ La discusión sobre la totalidad de este proyecto se encuentra en “Diario de la Sesiones de Cortes. Senado” n.º 103 de 9 de marzo de 1912, pp. 1490-1506. La obsesión por desviar la emigración agrícola española a Argelia hacia supuestos campos incultos de nuestra zona de Marruecos no es exclusiva ni mucho menos del doctor Maestre. Por ejemplo, ver un artículo de título “Nuestra posición en África. Sistema colonizador” firmado por Ruiz Albéniz, en la p. 2 de *El Liberal* (Madrid, 1879), del 22 de agosto de 1912.

³⁴ “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 89 de 14 de febrero de 1912, pp. 2383-2392.

*Una vez aumentados los fundamentos de la obra africana, encárguese su continuación normal al ejército voluntario y al indígena, cuyas operaciones seguirá la opinión con el mismo interés, pero con menos sobresalto. Será éste el mejor medio de evitar que la opinión se divorcie de nuestra expansión africana. No debe perderse un momento, no conviene retrasar un solo día á la organización del ejército colonial que podrá batirse en condiciones parecidas al moro y evitar la enorme proporción de bajas de oficiales.*³⁵

Esa desproporción en las bajas de los oficiales venía exigida por la falta de idoneidad de la tropa bajo su mando. La torpeza y el temor del conscripto debían ser suplidos con el ejemplo, en ocasiones suicida, del jefe de sección o de compañía. El ejército colonial, pues, prometía a los oficiales, sobre todo a los subalternos, mejores oportunidades de supervivencia.

Sin embargo, y como ya hemos adelantado, la anhelada ley fue un fracaso por lo cicatero de su incentivo económico. A fines de ese año de 1912, el ministro de la Guerra facilitaba al Congreso una información, que la cámara baja le había solicitado con anterioridad, según la cual hasta el 25 de octubre habían sido admitidos 1.278 voluntarios con un premio de 130 pesetas cada uno³⁶, pero se cuidaba mucho de indicar cuántos de esos voluntarios eran civiles y cuántos ya estaban en el ejército. *La Correspondencia Militar* se atrevía a dar las razones del fracaso, que no eran otras, según ella, que las insostenibles condiciones de vida de las guarniciones norteafricanas, en las que destacamentos aislados durante meses y meses, sin una adecuada previsión de relevos, disuadían de presentarse voluntarios a tales destinos no solo a la tropa, sino también a los propios oficiales. Sin embargo, los premios metálicos le parecían suficientes, aunque reconocía que el lote de tierra estaba en el aire sin un buen registro de la propiedad indígena. Todo ello explicaba la imposibilidad de cubrir con voluntarios de un 60 a un 80 por cien de los efectivos africanos. Además las condiciones físicas del escaso voluntariado no eran buenas, como lo demostraba que permanecieran en los hospitales un mayor número de días que los reclutas forzosos³⁷.

³⁵ *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 26 de marzo de 1912, p. 1. Naturalmente, y esto es típico de la publicación gerenciada por Julio Amado, en la misma página hay un artículo firmado por el diputado carlista Llorens sobre la pésima adjudicación de las recompensas de guerra: "Una carga y la propuesta de recompensas".

³⁶ "Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados" n.º 176 de 8 de noviembre de 1912, p. 5138.

³⁷ *La Correspondencia Militar* (Madrid), editorial sin firma titulado "El voluntariado en África", p. 1. El mismo periódico profesional pedía en su número del

No fraguaba, pues, el tan esperado ejército colonial, y aunque la muerte del caudillo El Mizzián el 15 de mayo había acabado con lo peor de la campaña del Kert, esta aún languidecía cuando en tales condiciones se llegó el 27 de noviembre de 1912 a la firma del tratado franco-español que instituía el protectorado de ambas potencias sobre Marruecos. En el debate parlamentario que exigió su aprobación en el Congreso fueron varios los diputados que se refirieron a la necesidad de un ejército colonial, como, por ejemplo, Ventosa o García Prieto. Pero destacaríamos al diputado republicano y catalanista Felipe Rodés, en su intervención del 14 de diciembre, y al inevitable Julio Amado, en la del 16, porque, al señalar la inoperancia de la ley del voluntariado, supieron subrayar la gravedad que esa quiebra iba a tener justo en el momento en que la aplicación del nuevo tratado conllevaría dar forma al instrumento militar que le resultara más conveniente. En palabras de Amado ese instrumento no podía ser otro que un ejército profesional, especializado, de larga permanencia sobre el terreno, basado en la recluta voluntaria de nacionales, pero sin descuidar la constitución de unidades indígenas y legionarias. Sin embargo, continuaba, haber dejado los premios metálicos de los enganches por debajo del salario de la Guardia Civil o de los carabineros había reducido a 1.800 los voluntarios obtenidos hasta la fecha por la aplicación de la ley de 8 de junio. Naturalmente, en los días que precedieron al discurso de Amado *La Correspondencia Militar* había intentado caldear la opinión abogando por un ejército colonial voluntario, auxiliado por batallones disciplinarios e indígenas, e independiente del ejército peninsular. Este último también tendría su papel defendiendo las nuevas colonias de la voracidad de otras potencias europeas. Anticipando algunas de las razones de Amado, Rodés, por su parte, al señalar el fracaso de la ley de voluntariado, aportaba en su discurso datos que le había proporcionado el mismo ministro: la esperanza de enrolar 10.000 voluntarios ese mismo año de 1912 había resultado ser ilusoria. 1.598 voluntarios incorporados hasta la fecha constituían la terca realidad; de los cuales solo 477 eran paisanos, 923 soldados y 198 soldados licenciados. Para desatascar la cuestión proponía aumentar los premios por encima de los abonados por la Guardia Civil y los carabi-

12 de julio de 1912, p. 1 un mayor despliegue publicitario de la ley para obtener más voluntarios. Sin embargo, en el de 3 de agosto de 1912, p. 1, en el editorial firmado por "Pedro España" de título "Crónicas Africanas. Desde Melilla", se lamentaba del gran error de no haber aprovechado la nueva Ley del Voluntariado para introducir la legión extranjera en Marruecos y evitar el trasiego constante de quintos yendo y viniendo de la Península a las guarniciones norteafricanas para incorporarse o licenciarse.

neros para captar soldados licenciados, y de esta manera desviar hacia África el mayor número de esos posibles profesionales. Naturalmente, estas preocupaciones no le impidieron mostrarse disconforme con el tratado y votar en contra³⁸.

Finalizó 1912, por lo tanto, con un protectorado por organizar y sin ejército colonial. Es más, la única novedad segura en materia de servicio militar que 1913 nos podía ofrecer consistía en la incorporación a filas de los primeros soldados de cuota. Y todo seguía como siempre. Ese año comenzó tediosamente con una declaración ministerial del nuevo Gobierno, presidido por Romanones, que incluía por enésima vez el desarrollo del ejército colonial, aunque no se sabía cómo se iba a hacer tal cosa; y, al mismo tiempo, el 5.º Congreso Africanista titulaba el tema 14 a debate: “Necesidad de organizar el ejército colonial voluntario con orientaciones más prácticas y beneficiosas que el actual”³⁹.

La coyuntura de 1913. La crisis de los reclutas de cuota

Sin embargo, la realidad ya no daba más tiempo. Las últimas incorporaciones territoriales: Arcila, Larache y Alcázarquivir, en la zona el río Lucus y costa atlántica; pero, sobre todo, Tetuán, futura residencia del jalifa y del alto comisario, obligaron a las autoridades españolas a reorganizar las fuerzas militares en ambos territorios, lo cual exigió nada menos, entre otras providencias menores, que la guarnición de Madrid perdiera para siempre la 1.ª brigada de Cazadores. Cuatro de sus batallones (Madrid, Barbastro, Arapiles y Llerena) trasladarían su residencia a la zona de Ceuta-Tetuán, mientras que los dos restantes (Figueras y Las Navas) se afincaría en la nueva Comandancia General de Larache⁴⁰. Era el reconocimiento palmario del fracaso de la ley del volunta-

³⁸ El discurso de Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 204 de 16 de diciembre de 1912, pp. 5947-5952. También completo en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 18 de diciembre de 1912, pp. 1 y 2. La intervención de Rodés en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 203 de 14 de diciembre de 1912, pp. 5901-5909. Previos al discurso de Amado, los editoriales, titulados ambos “El Tratado Francoespañol” en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 6 y 12 de diciembre de 1912, p. 1.

³⁹ La declaración ministerial aparece en toda la prensa madrileña, por ejemplo: *La Correspondencia de España* (Madrid) de 26 de enero de 1913, p. 4, y *La Época* (Madrid, 1849) de 31 de enero de 1913, p. 1. El 5.º Congreso Africanista se menciona en *El Liberal* (Madrid, 1879) de 28 de enero de 1913, p. 3.

⁴⁰ “Real decreto disponiendo que con los territorios correspondientes á la parte occidental de la zona de acción española en el Norte del Imperio de Marruecos,

riado. Una vez más, como en 1909, como en 1911, nuestras necesidades coloniales nos obligaban a debilitar el supuesto grueso del Ejército: el desplegado en la Península en defensa de nuestras fronteras y costas, y eso que, como veremos, el descabalamiento del ejército metropolitano solo acababa de empezar.

Pero por de pronto, la incorporación de los cuotas a las unidades que habían elegido proporcionaba al régimen la posibilidad de explotar la idea de que la entrada en los cuarteles de los hijos de los pudientes, aunque fuera por unos pocos meses, terminaba con la desigualdad histórica de los españoles ante el servicio militar. En este sentido, se optó, en aquella primavera de 1913, por hacer más vistosa la jura de bandera en Madrid de los nuevos soldados; y qué mejor para ello que traer a la corte desde Melilla, para que participaran en el desfile que coronaba la magna ceremonia, dos compañías y un escuadrón de aquella unidad de regulares indígenas, que, como ya hemos comentado, se había organizado dos años antes. Su presencia en Madrid serviría para demostrar a los desconfiados de siempre que los nuevos reclutas no corrían ningún riesgo porque el ejército colonial comenzaba ya a ser una realidad⁴¹.

Solo dos días después de los esplendores de la jura, y del último atentado contra el rey, *La Correspondencia Militar*, constante portavoz del ejército de la península, solicitaba que se enviaran a Tetuán tropas de la comandancia de Melilla, más fogueadas, y quedara la brigada de cazadores en Madrid, al menos hasta que ganara algo más de cohesión; y recordaba, además, que enviar esa brigada a África para constituir una guarnición permanente debilitaba la defensa nacional en tiempos de imprevisible crisis europea: “Esto es absolutamente contrario a nuestra campaña de hacer independiente –en tiempo normal– el ejército colonial, cuya misión es pacificar Marruecos, con el de la Península, que tiene una misión mundial”. Por último, se permitía una advertencia que explicitaba lo que estaba en la mente de todos: en caso de conflicto los nuevos soldados de cuota debían seguir la suerte de sus batallones junto a sus compañeros menos afortunados. Soslayar esa exigencia de la recién

se constituya un distrito militar que se denomine Comandancia General de Larrache” en *Gaceta de Madrid* n.º 77 de 18 de marzo de 1913, pp. 713-714; y “Real decreto reorganizando la Comandancia General de Ceuta” en *Gaceta de Madrid* n.º 100 de 10 de abril de 1913, p. 90.

⁴¹ Una buena descripción de esta primera visita de los regulares a la península en JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, José María {et al.}: *Fuerzas regulares indígenas: de Melilla a Tetuán 1911-1914: tiempos de ilusión y de gloria*. Madrid: Almena. 2006, pp. 129-131. También *El Imparcial* (Madrid, 1867) de 6 de abril de 1913, p. 1; y de 10 de abril de 1913, p. 1.

nacida ley de reclutamiento la convertiría en una burla inaceptable⁴². Muy pronto, como veremos, habría ocasión de comprobar su solidez. Al mismo tiempo la prensa civil de Madrid se hacía eco de un suelto del *Diario Universal*, fundado por Romanones, en ese momento presidente del Consejo, que pretendía calmar los ánimos con la especie de que el Ministerio de Marina y el de Guerra habían abierto conversaciones para, siguiendo el esquema francés, convertir los cuatro regimientos de Infantería de Marina entonces existentes en la base del futuro ejército colonial, aunque las escalas de sus oficiales seguirían separadas de las homónimas del Ejército de Tierra. Las cuentas de la lechera consistían en dotar a cada regimiento de tres batallones a mil hombres cada uno: doce mil en total, lo que permitiría hacer volver a la Península a las dos brigadas de cazadores entonces estacionadas en África, situándolas como reserva cerca de los puertos andaluces del sur. Todo ello resultó ser una intoxicación más⁴³.

Por fin, entre el 5 y el 12 de mayo salieron de Madrid camino del norte de Marruecos los seis batallones de la 1.^a brigada de cazadores. Entre sus filas el número de cuotas era en realidad proporcionalmente muy bajo, pero los ojos de todo el país estaban fijos en ellos. Barbastro, por ejemplo, llevaba 672 hombres, de los cuales 11 eran cuotas; Llerena 708, con 25 cuotas; Figueras 713 con solo 5 cuotas, y Las Navas 698 con 12 reclutas de cuota⁴⁴. En principio, esos cuotas debían volver a sus casas

⁴² Editorial sin firma titulado “La guarnición de Tetuán”, en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 15 de abril de 1913, p. 1.

⁴³ El suelto que comentamos lo reproducen, entre otros: *La Época* (Madrid, 1849) de 20 de abril de 1913, p. 1; *El Imparcial* (Madrid, 1867) de 20 de abril de 1913, p. 1; *El Heraldo de Madrid* (Madrid) de 20 de abril de 1913, p. 3; *El Globo* (Madrid, 1875) de 21 de abril de 1913, p. 2, y *El Día de Madrid* (Madrid) de 23 de abril de 1913, p. 4. *El Imparcial* (Madrid, 1867) en su número del 23 de abril de 1913, p. 3, llegaba más lejos en un artículo sin firma titulado “Notas Militares. Los Mapas del Aire. El Ejército Colonial”, en el que se dictaminaba, una vez más, que el reclutamiento ordinario debía reservarse para la guerra regular, en la que se pone en juego el honor, la integridad y la prosperidad de la patria. El conflicto marroquí, como guerra irregular que es, debe dirimirlo el ejército colonial compuesto de aventureros de recluta voluntaria cuya sangre derramada no preocupa en la metrópoli. Descendiendo al detalle, el articulista no se mostraba partidario de unificar las dos escalas —la de Infantería de Marina y la de Infantería del Ejército de Tierra— por el excedente de oficiales que se podría producir; ni, sobre todo, aumentar el muy inflado presupuesto de Guerra con el importe del ejército colonial, que debía adjudicarse en todo caso a un hipotético Ministerio de Colonias o al organismo que de ellas entendiera.

⁴⁴ Los datos se han extraído de *La Correspondencia Militar* (Madrid), números de 6 de mayo de 1913, p. 1, para el batallón de Barbastro; 8 de mayo de 1913, p. 2, para Llerena; 10 de mayo de 1913 p. 1, para Figueras, y 12 de mayo de 1913, p. 2, para Las Navas.

a finales de mes, concluido el primer periodo de instrucción. Y aunque desde finales de mayo la situación era muy tensa en la parte occidental del protectorado, se cometió el error de otorgarles la licencia ilimitada para que volvieran a sus casas⁴⁵. Al comenzar el mes siguiente, junio, se producían las primeras bajas de sangre entre el personal militar de la zona de Ceuta.

A pesar de que la vida parlamentaria, para alivio del gobierno, se había suspendido por descanso estival el 10 de junio, el escándalo estalló con enormes proporciones, dejando en evidencia la inconcebible torpeza del general Luque, entonces ministro de la Guerra con Romanones y, por otra parte, una de las cabezas militares mejor amueblada de aquellos años. El sábado 14 de junio los ministros reunidos en consejo desautorizaban a su compañero militar y tomaban el único acuerdo posible: los reclutas de cuota debían volver a sus unidades, puesto que se daba el caso previsto en el artículo 274 de la nueva ley de reclutamiento, que disponía su reingreso en filas “con motivo de guerra ó por circunstancias extraordinarias”. El ministro Luque hizo de tripas corazón, capeó como pudo las comprometedoras preguntas de los periodistas, y parece que terminó enviando hacia el 20 de junio una real orden circular a todos los capitanes generales disponiendo la incorporación inmediata de los reclutas de cuota a las unidades que estuvieran o debieran marchar a África⁴⁶.

⁴⁵ En la circular sobre el licenciamiento anual de los soldados sobrantes en el presupuesto, tras la incorporación de los últimos reclutas, recogida en el “Diario Oficial del Ministerio de la Guerra” n.º 112 de 25 de mayo de 1913, pp. 589-590, se dice en su apartado tercero que los cuerpos que tengan unidades expedicionarias en África indiquen a qué personal le corresponde ser licenciado; y en el cuarto, que los capitanes generales envíen los soldados de su distrito necesarios para cubrir los huecos producidos por los licenciamientos en las unidades expedicionarias dependientes de su región. En ninguna parte de la circular se manda que se paralicen los licenciamientos de los soldados de cuota de esas unidades que hubieran cumplido su periodo reducido de instrucción. Y en el “Diario Oficial del Ministerio de la Guerra” n.º 124 de 8 de junio de 1913, p. 764, se recoge la circular, motivada por la consulta del capitán general de la cuarta región, que ordena la concesión de la licencia ilimitada a los reclutas de cuota que hubieran finalizado su primer periodo de instrucción.

⁴⁶ Sobre la real orden circular que devuelve a filas a los soldados de cuota ver *ABC* (Madrid) de 26 de junio de 1913, p. 14; también *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 25 de junio de 1913, p. 2. El autor no ha podido encontrarla en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, si bien resultaría en principio inverosímil que Luque se permitiera una mentira pura y dura. Por otra parte, la crisis de junio de 1913 se puede seguir con bastante claridad en los números de *ABC* (Madrid) de 15 de junio de 1913, pp. 9 y 11; de 16 de junio de 1913, p. 11; 17 de junio de 1913 p. 10; 19 de junio de 1913, p. 12; el ya citado de 26 de junio de 1913, p. 14, y el de 28 de junio de 1913 p. 9.

Naturalmente, los socialistas no perdieron ni un solo segundo. El mismo día 14 su órgano de prensa advertía a Luque, bajo el expresivo título de “Mientras los hijos de los pobres padecen los rigores de la guerra, los de cuota de 2.000 ptas. disfrutan tranquilamente de su bienestar”, que su decisión de licenciar a los cuotas le dejaba fuera de la ley. Este artículo y el chiste que le acompañaba fueron motivo suficiente para que la autoridad militar, amparándose en la ley de Jurisdicciones, tomara declaración al director de la publicación, García Cortés, y que, días después, también se incautara de los ejemplares que quedaban en la redacción. Era la primera denuncia que recibía *El Socialista*. Al día siguiente, el PSOE relanzaba la protesta contra la guerra con un mitin en el teatro Lux Edén de Madrid, en el que participaron Largo Caballero, García Quejido, Barrio, Pablo Iglesias y García Cortés. Este último llegó a exigir la dimisión del ministro de la Guerra, desautorizado por su propio Gobierno en el asunto de la licencia de los reclutas de cuota. Curiosamente, en un momento de su intervención, Pablo Iglesias tildó a los indígenas regulares traídos para la reciente jura de bandera de traidores a sus compatriotas. El interés de la mayoría de la sociedad española hacía que fuera un punto de vista poco compartido. En los días siguientes *El Socialista* continuaba su campaña publicando la supuesta carta enviada desde Tetuán por un soldado anónimo que denunciaba, no ya la marcha a sus casas de los cuotas de 2.000 ptas, sino incluso la desaparición de la línea de fuego de los que pagaron solo mil pero iban acaparando los puestos de escribiente o de mozo de almacén; y, en otro número, insinuaba que los reclutas de cuota estaban incumpliendo la orden rectificadora de Luque y no se estaban incorporando a sus unidades. La presión llegó a ser tanta que, ya en el mes de julio, Pablo Iglesias logró ser recibido por el mismo Romanones con motivo de la reforma de la ley del voluntariado que luego comentaremos⁴⁷.

Las incoherencias del Gobierno, la campaña antibélica de los socialistas, el problema de los cuotas, en definitiva, tenían como telón de fondo lo que en realidad acabó siendo, una vez más, la desestructuración del ejército peninsular. Este tuvo que desprenderse, como en 1909 y 1911, de

⁴⁷ La reseña del mitin en *El Socialista* (Madrid) de 16 de junio de 1913, p. 2. No solo los indígenas enrolados en las unidades de regulares son unos traidores; sino que, además, en *El Socialista* (Madrid) de 28 de junio de 1913, p. 1, aparece una poesía rimada que equipara a los moros insurrectos con nuestros guerrilleros de la Guerra de la Independencia. La carta del recluta en *El Socialista* (Madrid) de 21 de junio de 1913, p. 1. El supuesto incumplimiento de la orden de Luque, en el número del día siguiente, 22 de junio de 1913, p. 1. La entrevista en Presidencia de Iglesias y Romanones en *ABC* (Madrid) de 16 de julio de 1913 p. 7.

una parte sustanciosa de su fuerza para apuntalar el ejército de África, en ese momento contra las cuerdas por un primer descalabro el 11 de junio en Lauzién, pequeño enclave próximo a Tetuán. Para no marear al lector con las idas y venidas de las unidades entre la Península y la zona occidental del protectorado, vamos a examinar tan solo el estado en que quedaron las grandes entidades del ejército peninsular, prescindiendo de unidades menores, tras el refuerzo que prestaron a las Comandancias Generales de Ceuta y Larache durante el segundo semestre de 1913. Siguiendo para ello el anuario militar del año siguiente, 1914, podemos constatar que la 1.^a división, de cuartel en Madrid, conocida como “la reforzada” y la más homologable en términos europeos del Ejército español, quedó completamente rota y sus pedazos más grandes repartidos de la siguiente manera: su 1.^a brigada cedía a la Comandancia General de Ceuta un batallón de cada uno de sus dos regimientos de Infantería (Rey n.º 1 y León n.º 38), junto con el grupo de ametralladoras. Su 2.^a brigada también cedía dos batallones de cada uno de sus dos regimientos de Infantería (Saboya n.º 6 y Wad-Ras n.º 50) a la Comandancia General de Ceuta, pero además, la de Larache se apropiaba del batallón restante de cada uno de esos regimientos y del grupo de ametralladoras afecto a la brigada. La 2.^a brigada de la 2.^a división terminó desprendiéndose, en beneficio de la Comandancia General de Larache, del Regimiento Infantería de Covadonga n.º 40, acuartelado en Leganés, y cuyo primer batallón ya era expedicionario en esa comandancia desde 1912. La 2.^a brigada de la 3.^a división también había dejado en la zona de Larache una parte de su caballería (del Regimiento Cazadores de Alfonso XII n.º 21 de caballería), y de su artillería (del 1.º regimiento montado). La 1.^a brigada de la 4.^a división pagó su tributo enviando los tres batallones del Regimiento Infantería de Córdoba n.º 10, residente en Granada, a la zona de Ceuta, y su otro regimiento, el de Infantería de La Reina n.º 2, oriundo este sí de Córdoba, completó sus tres batallones en la de Larache, pues en aquella zona su primer batallón ya era expedicionario desde 1912. La 2.^a brigada de la 4.^a división también quedó desecha: el Regimiento Infantería de Borbón n.º 17, acuartelado en Málaga, se trasladó a Ceuta con sus tres batallones; pero su compañero, Infantería de Extremadura n.º 15, proveniente del campo de Gibraltar, terminó estacionándose en Larache. La Capitanía General de Valencia no se libró tampoco de contribuir a nuestra expansión en la zona occidental del protectorado, y la 1.^a brigada de la 5.^a división envió desde la capital del Turia dos batallones del Regimiento Infantería de Mallorca n.º 13, que acabaron en los alrededores de Tetuán, y otros dos del Regimiento

Infantería de Guadalajara n.º 20, que quedaron en la zona de Larache. Ya hemos visto con anterioridad que la 1.ª brigada de Cazadores desguarnecía Madrid para repartirse entre las dos comandancias generales de la parte occidental del Protectorado; pero, además, la 3.ª brigada de Cazadores, la acantonada en la región catalana, también contribuyó cediendo a la zona de Ceuta su batallón residente en Olot (Estella n.º 14) y el de cuartel en Vic (Alfonso XII n.º 15). El esfuerzo de esa capitanía no fue más allá porque, desde la experiencia de 1909, se procuraba debilitar la guarnición de la Ciudad Condal lo menos posible. La mayoría de las unidades que hemos ido enumerando residirán en Marruecos como mínimo hasta las repatriaciones de 1916 y 1917⁴⁸.

El amable lector excusará que le hayamos infligido un párrafo como el anterior, pero nos conviene señalar en esta ocasión la enormidad del trasiego descrito, porque muchas de estas unidades desplazadas no solo se componen, como las veces anteriores, de reclutas forzosos y de gente modesta que ya estaba en casa con la licencia ilimitada, sino que por primera vez arrastran su pequeña colonia de cuotas. Ahora el dolor y la inquietud también se extenderán por las clases medias. Eso sí, gracias a esas pequeñas colonias de cuotas, ya no solo los jefes y oficiales tendrán nombre propio, también sabremos por fin el de algunos soldados o, al menos, su filiación. Es por ello que en la prensa de esos días podemos leer noticias como esta que refiere la salida de Málaga del 3.º batallón de Borbón camino de Tetuán:

*Con la fuerza expedicionaria van 30 reclutas de cuota, pertenecientes á distinguidas familias malagueñas. Como cabo de gastadores figura el recluta de cuota Antonio Jaén, y el cabo de compañía José García Reguera, figurando también entre los reclutas de cuota el hijo del ex alcalde D. Augusto Martín y el hijo del concejal D. Antonio Cabo*⁴⁹.

Sin embargo, esas “distinguidas familias”, malagueñas o no, pasado el primer momento de aturrida consternación, no se quedarían cruza-

⁴⁸ Para obtener una fotografía de la situación de los cuerpos del ejército peninsular en el protectorado de Marruecos en los primeros días de 1914 hemos manejado el “Anuario Militar de España de 1914”. Madrid: Impr. y litogr. del Depósito de la Guerra, 1914. Resulta útil y necesario combinarlo con la obra del ESTADO MAYOR CENTRAL. SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Historia de las campañas de Marruecos*. Madrid: Servicio Histórico Militar, 1947-1981. Vol. 2. 1951.

⁴⁹ *ABC* (Madrid) de 28 de junio de 1913, p. 9. La misma noticia en *El Socialista* (Madrid) de 28 de junio de 1913, p. 2, que añade a la lista de celebridades el conde de Pries, un hermano del matador de toros Paco Madrid, y el hijo del propietario del diario *La Unión Mercantil*.

das de brazos. Donde la protesta se explicitó más públicamente fue en Valencia. Eran los familiares de los soldados de cuota que habían marchado con los regimientos infantería de Mallorca n.º 13 y Guadalajara n.º 20. A finales de agosto aplazaron una primera visita a Madrid porque el ministro de la Guerra se había ido a Hendaya, y mientras tanto se la hicieron al capitán general de su distrito, solicitándole, en vano, que se interesase en la repatriación de esos dos regimientos porque “hicieron la campaña anterior”⁵⁰.

El malestar de la clase media valenciana tomó estado parlamentario al año siguiente de la mano, sobre todo, de un oscuro diputado del montón que se erigió en su portavoz: Manuel Simó Marín. Si hemos de creer su intervención ante el Congreso del 13 de junio de 1914 la nueva ley habría producido hasta la fecha 40.000 soldados de cuota, cantidad que nos parece exagerada y que para tener visos de verosimilitud debería incluir a los que luego les correspondió el cupo de instrucción. Sea como sea, de esa cifra solo 1.000 estaban en tierra africana cumpliendo el tiempo completo de servicio por culpa de las famosas “circunstancias extraordinarias”. De ellos parece que entre 600 y 700 eran valencianos, hijos de colonos arrendatarios dedicados al cultivo del arroz –según las explicaciones a la cámara de este diputado– cuyos padres habían preferido abonar las 1.000 pesetas de la cuota mínima, que reduciría a 10 meses en tres años el servicio militar de su hijo, aunque ello costara caer en las garras de la usura, a tener que pagar los altos salarios de un criado o dependiente que lo sustituyese en las faenas agrícolas.

Por todo ello, este diputado solicitó infructuosamente en varias sesiones del Congreso que el Gobierno resolviera en algún sentido la instancia que estos padres elevaron primero al general Luque, todavía ministro de la Guerra en el gabinete Romanones, en demanda de la licencia para sus hijos, instancia que se renovó el 14 de marzo de 1914 ante el general Echagüe, constituido ya un nuevo Gobierno conservador presidido por Dato. Resolver esa instancia era cuestión peliaguda y, desde luego, optar por licenciar a la minoría de soldados de cuota atrapada en África suponía dar munición a las izquierdas: Pablo Iglesias ya se había levantado de su asiento en la cámara baja al día siguiente de la primera intervención de Simó para mostrarse contrario a la guerra en primer lugar, pero si a ella tenían que ir los hijos del pueblo, este no toleraría la desertión de los acomodados. Así las cosas, el gobierno, consciente de que dentro de unos meses, y sin arriesgar nada, el problema se resuelve-

⁵⁰ *ABC* (Madrid) de 28 de agosto de 1913, p. 9.

ría solo, cuando en el año próximo los quintos de 1912 cumplieran el tercero de servicio, jugó a dilatar el asunto todo lo que pudo, desesperando a Simó y a sus electores. Hizo que el Consejo de Estado emitiera un informe sobre la cuestión, y fue favorable a los padres reclamantes. Sin amilanarse, el Gobierno constituyó una ponencia para el adecuado estudio del caso formada por el ministro de Instrucción Pública, que fue el constante interlocutor parlamentario de Simó, y el de Hacienda —el de la Guerra no hizo aparición en ningún momento—, ponencia que no se sabe diera jamás por terminados sus trabajos⁵¹.

No se conformaron los padres, por supuesto, con la acción parlamentaria, y durante meses llovieron telegramas sobre el Ministerio de la Guerra y la Presidencia del Consejo solicitando la vuelta a casa de sus retoños. La Liga de las Clases Medias también hizo suya la cuestión de los cuotas africanos, por boca de uno de sus vicepresidentes, el señor Camilo Uceda, abogado y propietario, quien la equiparó con otros flagelos de la clase media ya conocidos, como el inquilinato o la administración municipal. La prensa no se quedó atrás durante aquellos meses, articulando una polémica que en ocasiones sacaba los peores resabios de las clases “instaladas”, como un artículo de Antonio Zozaya en *El Liberal* a primeros de 1914 que consiguió disgustar a todo el mundo por decir que a Marruecos debían ir labriegos y pastores para evitar que los universitarios perdieran su carrera. En cambio, mucho más constructiva y didáctica, aunque defensora de la línea gubernamental, fue la serie de artículos publicados en *La Correspondencia de España* durante la primera quincena de abril por Gonzalo Cedrún de la Pedraja, diputado, gobernador civil en tiempos de Maura y gran amigo y ejecutor testamentario de Menéndez y Pelayo. Su solución, una vez más, pasaba por un ejército colonial basado en la recluta voluntaria de españoles e indígenas⁵².

⁵¹ Las interpelaciones del diputado Simó y las réplicas del ministro de Instrucción Pública, Bergamín, en *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados* n.º 19 de 4 de mayo de 1914, pp. 452-453; n.º 50 de 13 de junio de 1914, pp. 1304-1308; n.º 54 de 18 de junio de 1914, p. 1437; también en el mismo número la intervención de Delgado Barreto, propagandista de la Liga de las Clases Medias, en pp. 1441-1442; luego en el n.º 66 de 3 de julio de 1914, pp. 1819-1822, y n.º 90 de 20 de noviembre de 1914, p. 2597, en el que el presidente Dato se escaquea con finura de la audiencia solicitada por Simó en nombre de varios diputados catalanes, malagueños y valencianos. La intervención de Pablo Iglesias en el n.º 20 de 5 de mayo de 1914, pp. 477-478.

⁵² La lluvia de telegramas la podemos ilustrar con el número de *ABC* (Madrid) de 16 de septiembre de 1914, p. 14. La intervención de Uceda en la reunión de la Liga de las Clases Medias en *La Correspondencia de España* (Madrid) de 22 de abril

Pero si grande fue el revuelo, e incluso en alguna ocasión murieron o fueron heridos, como en la escaramuza en el Yebel Sinde, zona de Ceuta, del 12 de noviembre de 1914, que supuso tres soldados de cuota muertos y seis heridos de gravedad, debemos insistir en que, más a menudo, otros supieron encontrar destinos menos expuestos, tal vez ayudados del soborno o la influencia, y la inmensa mayoría prestó el servicio que había comprado, porque la unidad que escogió —esa es la clave— nunca salió de la Península. No sucedería más veces. Los cuerpos desplazados al occidente marroquí durante la crisis de 1913 no volverían a ser elegidos por los que podían pagar por un servicio militar cómodo y reducido, y, hasta el desastre de Annual, nuestras operaciones en África no volvieron a engullir unidades peninsulares. En definitiva, los hijos de la clase media podían estar tranquilos, no les haría falta en el futuro apuntarse a la Marina, como incluso llegaron a intentar presas del pánico en aquel año loco con el que se inició el protectorado.⁵³

La crisis de los soldados de cuota, que acabamos de perfilar a grandes rasgos, obligó al Gobierno a buscar soluciones más o menos eficaces en una doble dirección. La primera fue la revitalización y reforma, durante el segundo semestre de 1913, de la fracasada normativa sobre voluntariado. El primer paso por ese camino se dio en los mismos días en que la movilización de las unidades peninsulares, motivada por los combates en la zona de Tetuán, alcanzaba su clímax. El real decreto de 10 de julio de 1913 intentaba aumentar significativamente la cuantía de los premios, pero sin alcanzar en conjunto la necesaria meta de la peseta diaria; y mejorar las condiciones de reclutamiento, flexibilizando la duración de los plazos de compromiso, facilitando el acceso a pensiones de retiro más sustanciosas o, incluso, manteniendo la promesa de la adjudicación de parcelas de terreno a los veteranos. Ya un poco a

de 1914, p. 6. El discutido artículo de Zozaya, con el título de “Los soldados de cuota. Al ministro de la Guerra”, en *El Liberal* (Madrid, 1879) de 31 de enero de 1914, p. 1. La serie de artículos titulada “Los soldados de cuota y el ejército de operaciones en Marruecos” de Cedrún de la Pedraja en *La Correspondencia de España* (Madrid) del 5, 7, 9, 13 y 14 de abril, siempre en portada.

⁵³ La emboscada de Yebel Sinde en *Mundo Gráfico* (Madrid, 1911) de 25 de noviembre de 1914, p. 19. El entusiasmo por la marina de guerra de los mozos que debían comenzar su servicio militar en 1914 es el tema del artículo titulado “Las comandancias de Marina y los reclutas de cuota. Al señor ministro de la Guerra”, firmado por “Un infante”, y aparecido en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 26 de noviembre de 1913, p. 1. La afluencia de mozos a la comandancia de Marina de Barcelona, con el fin de quintarse en la Armada para luego redimirse, es de tales proporciones que llegan a producirse altercados de orden público. Todo por la interpretación torcida de una sentencia que parecía obviar el ineludible requisito previo de estar inscrito en alguna industria de navegación o pesca.

la desesperada, el nuevo decreto permitía la recluta de voluntarios por parte de empresas privadas concesionarias y la sustitución de los reclutas forzosos que por sorteo les correspondiera servir en las guarniciones africanas⁵⁴. Esto último debió ser salvado inmediatamente de torcidas interpretaciones mediante una circular que aclaraba que el sorteo aludido era el anual a cuerpo, realizado normalmente en el mes de enero, y ningún otro más. Es decir, los soldados de cuota, que con anterioridad ya habían elegido libremente su cuerpo, no participaban en él y, por lo tanto, no podían sustituirse⁵⁵. Sin embargo, esta nueva sustitución no permitía que el que se acogiera a ella pudiera considerar finalizados sus deberes militares. Por el contrario, únicamente significaba que los cumpliría en un cuerpo “todavía” peninsular. Pero lo peor fue que, al introducir de nuevo la sustitución solo en el sorteo anual en el que se adjudicaba al recluta la unidad en la que debía servir, ocasionó a las clases medias un motivo más de amarga queja, equiparable a los cuotas que terminaron sirviendo en África, pues podía darse el caso, y así ocurrió en contadas ocasiones, que la unidad que, tras el sorteo, albergaba al sustituido también terminara siendo absorbida por la insaciable guerra de Marruecos; o que en posteriores sorteos, pero ya realizados dentro de la propia unidad, le correspondiera la suerte de marchar a tierras africanas para cubrir las bajas de los cuerpos expedicionarios. De cualquiera de las dos maneras, para escándalo de los papás de los afectados, sustituto y sustituido podían terminar luchando en la misma guerra.

Antes de que acabara el mes de julio apareció la convocatoria para la adjudicación del servicio de presentación de voluntarios a la empresa concesionaria que presentara mejores condiciones. Su preámbulo es interesante porque nos confiesa que, tras un año de “esfuerzos de toda especie” por parte del Estado, intentando sacar adelante la recluta voluntaria, esta no representaba en ese momento más del 5 % de la fuerza total presente en África. Su articulado, sin embargo, rozaba lo delirante porque dictaba que el adjudicatario debía comprometerse a proveer al ejército de Marruecos con no menos de 40.000 individuos, en no más de 2 años, a razón de 10.000 el semestre, y al precio de 300 pesetas el recluta filiado⁵⁶. A primeros de septiembre, *La Gaceta* publicaba el desarrollo

⁵⁴ *Gaceta de Madrid* n.º 192 de 11 de julio de 1913, pp. 77-80.

⁵⁵ “Diario Oficial del Ministerio de la Guerra”, Tomo III, n.º 155, de 16 de julio de 1913, p. 154.

⁵⁶ *Gaceta de Madrid* n.º 210 de 29 de julio de 1913, pp. 238-242. No era la primera vez que se intentaba privatizar, sin éxito, la recluta voluntaria. En la experiencia más reciente, allá por los años 1885-1886, hubo que retirar la concesión al empresario Ramón Felip por presentar voluntarios menores de edad sin consentimiento

reglamentario exigido por el real decreto de julio, y notificaba a Manuel Cantanera y Esteban, vecino de Madrid, calle Olózaga n.º 3, que se había hecho con el servicio de recluta voluntaria para África, dado que la suya era la única proposición presentada a concurso. Fue otro sonoro fracaso. Con fecha 10 de noviembre, el nuevo ministro Echagüe tuvo que anular la concesión, porque Cantanera no había constituido la fianza definitiva, que se elevaba a 400.000 ptas. A primeros de marzo del año siguiente, el Gobierno acordó abonarle los devengos acreditados por los voluntarios que hubiera presentado antes del 31 de octubre anterior, pero se incautaba de las 25.000 ptas. pagadas por el concesionario en concepto de fianza provisional. Nunca más volvió a intentarse la privatización de la recluta voluntaria. Por último, a finales de diciembre otro real decreto, pero ya del nuevo Gobierno Dato, flexibilizaba las condiciones de enganche para los cuerpos de África de los soldados que ya estuvieran en filas⁵⁷.

En su último acto como ministro de la Guerra, el general Luque, sabedor que el Gobierno liberal iba a morir parlamentariamente en cuanto se abrieran las Cortes por la disidencia garciaprietista, presentaba en el Congreso el 25 de octubre de 1913, único día de sesión hasta la primavera siguiente, un proyecto de ley orgánica militar, verdadero “testamento político” a la espera de tiempos mejores, y que podemos encuadrar dentro del impulso reformista de aquellos años, tergiversado en gran medida por la ley que finalmente se aprobó en 1918 a instancias de las Juntas de Defensa. Dada, pues, esa voluntad reformadora, el proyecto pretendía, según la exposición de motivos: “Reorganizar el Ejército apartando la mente del Anuario, cuyas nutridas páginas son la resultante de un siglo de conmociones políticas, de guerras intestinas, de creaciones rápidas”. Yendo a lo que nos interesa, en la concepción de Luque las tropas de África, y también las de Baleares y Canarias, recibirían “una organización especial, independiente de las fuerzas peninsulares”, aunque se esperaba que en caso necesario fueran capaces de asistir al ejército peninsular en sus operaciones (art. 1). La exposi-

paterno. Una verdadera “trata de blancos”. Ver la *Gaceta de Madrid* n.º 68 de 9 de marzo de 1886, p. 726.

⁵⁷ Adjudicación de la contrata y desarrollo reglamentario de la recluta voluntaria en *Gaceta de Madrid* n.º 246 de 3 de septiembre de 1913, p. 545 y pp. 546-553. La real orden circular anulando la concesión hecha a Manuel Cantanera en *Gaceta de Madrid* n.º 317 de 13 de noviembre de 1913, p. 494. Otra declarando caducada la concesión y perdida la fianza provisional en *Gaceta de Madrid* n.º 66 de 7 de marzo de 1914, p. 587. La última reforma del real decreto de julio en *Gaceta de Madrid* n.º 354 de 20 de diciembre de 1913, pp. 829-830.

ción del proyecto reconocía también que “la opinión se ha pronunciado resueltamente a favor del ejército colonial para guarnecer y operar en nuestras posesiones del Norte de África y en la zona de influencia que nos ha designado el Tratado que acaba de firmarse”. Por ello el proyecto se dotaba de un capítulo IV titulado “Organización de las tropas de África.- Ejército colonial”, que apostaba por la recluta voluntaria y de tropas indígenas en infantería y caballería, y solo voluntarios para las otras armas y cuerpos (art. 186). También compuestas de voluntarios, se tendrían organizadas y distribuidas por la costa sur de España, a modo de reserva, dos brigadas de infantería activa, lo que evitaría para siempre tener que utilizar en refuerzo de las tropas de África unidades del ejército peninsular, ni perturbar su organización (art. 191). Se intentaba así dar respuesta a una vieja reivindicación de civiles y militares. Finalmente, Luque cifraba en 51.000 los hombres necesarios, según su proyecto, en el ejército de África⁵⁸.

Pero todo esto eran brindis al sol. Ilustra sobre la sensación de impotencia que daban los Gobiernos en cuanto a que nunca serían capaces de levantar un ejército colonial para África, y de la angustiada impaciencia de la sociedad en este punto, el hecho de que una pequeña parte de la prensa, e incluso reducidos sectores de la política, llegaron a considerar factible la enloquecida propuesta de arriendo del protectorado por cien años que los hermanos Mannesmann formularon al Gobierno Dato a fines de 1913. A cambio, prometían, habría paz y las tropas españolas podrían repatriarse a la Península. En aquel ambiente, un periódico de Madrid, el tradicionalista *El Siglo Futuro*, se hacía eco en primera plana del rumor de que los famosos hermanos habían ofrecido “incluso costear un ejército colonial”. En la misma página se recogía el aplauso de Vázquez de Mella a tan singular iniciativa, dada “nuestra desdichada gestión”⁵⁹.

Más práctica, más aferrada a las posibilidades concretas y, por tanto, con más éxito a medio plazo se mostró la segunda dirección en que el Gobierno se obligó a trabajar, intentando impedir que se repitiera otra riada como la de 1913 de unidades de la Península al protectorado, unidades que tal vez en alguna proporción estuvieran ya compuestas por hijos de la burguesía. Así, se buscó dar fuerza y amplitud a la recluta indígena, y los años inmediatos vieron constituirse nuevas unidades de regulares que se sumaron a la única organizada desde el verano de 1911. La piedra fundacional la puso Echagüe por R. O. de 31 de julio de 1914

⁵⁸ “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 225 de 25 de octubre de 1913, apéndice 3º.

⁵⁹ *El Siglo Futuro* (Madrid, 1875) de 21 de noviembre de 1913, p. 1.

(D. O. n.º 169), en cuyo artículo 4.º mandaba ampliarlas a cuatro grupos, formado cada uno de ellos por dos tabores de Infantería, de tres compañías, y un tabor de caballería con tres escuadrones. Con posterioridad se añadió un tercer tabor de infantería. Estos nuevos grupos de regulares, por supuesto, no surgían de la nada, sino que incluían en su constitución unidades indígenas dispersas como, por ejemplo, la Milicia Voluntaria de Ceuta o algunas de policía. Aunque en general muy eficaces, la recluta de estas fuerzas siempre resultó poco fluida por la escasa población nativa del territorio⁶⁰.

Esta apuesta por ceder el peso de las operaciones militares a las fuerzas indígenas, sean de regulares, de policía, majzenianas o harcas amigas, junto con la profunda desilusión de lo que estaba suponiendo el protectorado –duros enfrentamientos armados entre españoles y marroquíes, en lugar de la aproximación de dos culturas hermanas que podrían desarrollar intereses comunes–, es lo que explica el viraje hacia la paz y la repatriación del ejército español en África en la labor publicística del doctor Maestre, una de las más distinguidas personalidades del colonialismo africanista español de aquellos días, muy cercano a Romanones, y a quien conocimos como senador discutiendo la ley del voluntariado en marzo de 1912. En aquel momento no se mostraba partidario de fuerzas legionarias ni indígenas, pero proponía, ya lo hemos visto, nada menos que el establecimiento de colonias militares dedicadas al cultivo de tierras de titularidad estatal o religiosa, defendidas fusil en mano por voluntarios peninsulares ya licenciados. Como a otros muchos, la coyuntura de 1913 le obligó a cambiar radicalmente sus posiciones. Durante aquel verano, enviado por el jefe de Gobierno, intentó infructuosamente llegar a acuerdos de paz con las cabilas de la zona occidental, fundamentalmente con El Raisuli, pero el ritmo devastador de las operaciones militares impidió que tales contactos sirvieran para algo. Como decíamos, esta experiencia le obligó a replantearse sus postulados furibundamente colonialistas y le alejó de la órbita de Romanones⁶¹. Pero lo que verdaderamente nos interesa de esta caída del caballo camino de Damasco, es la reacción que provocaron sus declaraciones periodísticas, a finales de aquel año, en el ánimo y en la pluma de Ricardo Burguete, un joven y turbulento general de brigada, muy

⁶⁰ SOTTO MONTES, Joaquín de: “Notas para la historia de las fuerzas indígenas del antiguo protectorado de España en Marruecos”, en *Revista de Historia Militar*, año xvii, n.º 35, 1973, pp. 117-154; y JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, José María (et al.): *op. cit.*, pp. 299-306.

⁶¹ BACHOUD, André: *op. cit.*, p. 333.

interesado en arrogarse la representación del ejército de África, al que creía escandalizado y molesto por las recientes veleidades pacifistas de quien hasta entonces había sido uno de los más claros defensores de la presencia militar española en el norte de Marruecos. Tenemos así servida una muy interesante polémica cívico-militar, albergada en las páginas de la prensa, y luego en un libro⁶², sobre las posibles soluciones a los problemas que planteaba el protectorado en aquella crisis de 1913. La definición del instrumento militar adecuado en aquel contexto ocupó el lugar central en ambos autores.

Así, el doctor Maestre, enamorado de las operaciones medidas e incruentas del comandante general de Melilla, general Gómez Jordana, deploraba el estado de guerra en la zona occidental; recordaba que sus habitantes nos habían sido adictos hasta hacía un año en que El Raisuli nos retiró su amistad; y advertía de que “la guerra de Marruecos será la ruina y la muerte de España”. La paz era honrosa y necesaria, y con ella se podrían repatriar 60.000 de los 85.000 hombres estacionados en el protectorado. Sin embargo, deberían quedar en África todos los jefes y oficiales, para que fueran organizando unidades indígenas, hasta formar un verdadero cuerpo colonial. También quedarían en el protectorado las unidades de administración (Intendencia e Intervención) y sanidad militar, que se repatriarían en cuanto el ejército indígena fuera capaz de suplirlas⁶³. No perdió el tiempo Burguete en rebatir en la prensa las ingenuas sugerencias del buen doctor, dejando clara la imposibilidad de la repatriación de los 60.000 soldados metropolitanos, que la propia oficialidad que los mandaba no aceptaría. Sustituirlos por un ejército exclusivamente indígena sería caro, pero, además, con la baja densidad de población de los territorios ocupados difícilmente la recluta sobrepasaría los 6.000 hombres. Tampoco podía permitirse, como apuntaba su oponente, que fueran las propias cabilas, con sus usos y costumbres, las encuadradas por la oficialidad española. Ni esta sería obedecida, ni podría impedir su desertión. Para Burguete el instrumento militar que se necesitaba debía incluir: “Tropas metropolitanas, tantas como se pueda, voluntarias; tropas regulares indígenas, mías, como elementos permanentes; harcas amigas, gums, etc., como fuerzas irregulares, eventuales á servir en periodo de actividad y á licenciar en los de tranquilidad”⁶⁴.

⁶² MAESTRE, doctor don Tomás y UN GENERAL DE BRIGADA EN ÁFRICA: *El problema de Marruecos. Polémica periodística*. Melilla: Tip. El Telegrama del Rif, 1914.

⁶³ *Ibidem*, p. 31.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 92.

Pero esta deseable amalgama de tropas metropolitanas, indígenas, regulares e irregulares, no era improvisable. Por tanto, no se debía criticar a los ministros de la Guerra por no haberla logrado todavía. Además, por no ser una guerra convencional de masas, no bastaba dominar; había que pacificar –es decir, ocupar, aunque el general no lo dijera–, y esa pacificación, precedida por sucesivas penetraciones, al estilo Lyautey, que supieran combinar de manera constante y simultánea la acción política con la fuerza, ya la estaban realizando los generales al mando en ese momento. Eso sí, Burguete se mostraba partidario de la vieja idea, defendida en el Senado por Maestre, de fundar colonias agrícolas militares con veteranos licenciados que fueran campesinos.

Nos ha interesado presentar esta polémica periodística porque ilustra bien el progresivo desencuentro entre la parte del Ejército más comprometida entonces con las operaciones africanas y esa intelectualidad liberal que en un principio había aplaudido la colonización del norte de Marruecos. Chocaba, por tanto, la visión un tanto idílica que aquellos intelectuales tenían de lo que debía ser la acción colonial –Burguete lo llamaba “ilusionismo africanista”– con la dura conciencia de un sector militar que comenzaba a pensar que había ya demasiada sangre derramada como para desear otra cosa que no fuese la ocupación completa y la administración directa, militarizada si fuera necesario, de la totalidad del protectorado. La postura ilustrada por las declaraciones del doctor Maestre había terminado por ver con más gusto un modelo de ejército colonial muy próximo al desarrollado por los ingleses en Egipto. Curiosamente, a Maura le iba a suceder lo mismo, como luego veremos. Por contra, la facción del Ejército de vocación más definidamente africanista soñaba con el modelo francés puesto en práctica en Argelia y Marruecos, porque seguramente consideraba que le proporcionaría un control militar, administrativo y político más estrecho y eficaz de la zona del protectorado. De todos modos, lo que demostraba palmariamente la coyuntura de 1913 era la profunda incapacidad del Estado español para levantar un ejército colonial del tipo que fuera.

El debate sobre el mensaje de la corona de 1914

Pero saltemos ya de la polémica periodística a la parlamentaria. Cuando por fin se abrieron las Cortes a primeros de abril de 1914, el debate sobre la contestación al discurso de la Corona permitió que las grandes, y no tan grandes, figuras políticas de la época dieran estado

parlamentario a la ansiedad y frustración experimentadas por la sociedad española, consternada por la incapacidad de los Gobiernos para encauzar sin enormidades traumáticas nuestra acción en el protectorado y para organizar un adecuado ejército colonial que librara a las familias de las clases media y baja del fantasma africano. Una enmienda de Gabriel Maura al dictamen de la comisión redactora dio insospechado pie a un debate que, comenzado un 11 de mayo, se prolongó a lo largo de 23 días. En la sesión siguiente fue ya Romanones quien subió a la tribuna para ir directamente al grano y subrayar el carácter indispensable del ejército colonial (ese que no había sabido levantar dirigiendo el Gobierno anterior), pues pertrechados con él “el disgusto que se puede sentir en el país, no sería tan grande”; aunque admitía, como no, que un ejército colonial no era improvisable. Declaró después que todo el mundo sabía desde 1909 que el Ejército debía ser reformado: “cambiarlo desde los cimientos hasta la cúspide”, y para ello los diputados civiles debían imponerse en las sutilezas del siempre ignorado presupuesto de guerra, como solo lo habían sabido hacer Salmerón y Moret. Es esta idea la que luego el orador volvería a repetir en su interesantísimo libro de 1920 *El Ejército y la política*⁶⁵.

Pocos días después, la minoría republicano-socialista, lo que quedaba de la famosa Conjunción tras la deserción reformista, pudo expresarse por boca de Felipe Rodés, entonces en el Pacto de San Gervasio por la UFNOR, quien en dos sesiones levantó una pieza oratoria que mereció la admiración, si no el aplauso, de buena parte de sus oponentes en la cámara. La importancia de su discurso radicó en que ya de una manera clara, tras cuatro años de incompetencia gubernamental, quedó marcado el distanciamiento completo e irreversible de los republicanos con respecto a cualquier ambición del Estado español en el norte de África. Es más, la solución que preconizaba Rodés, en nombre de su minoría, para el problema marroquí consistía pura y sencillamente en la denuncia del tratado de 1912, en la retirada de cualquier enclave ocupado en su nombre, en la renuncia, en suma, al protectorado. Por ello, no tenía sentido, y no lo hizo, recoger las alusiones de su predecesor en la tribuna, Romanones, sobre el carácter indispensable de un ejército colonial. Lejos quedaban los días de aquel manifiesto de la Conjunción de abril de 1911 que, por supuesto reticente a las aventuras africanas, todavía abogaba por levantar ese ejército colonial y voluntario. Por el contrario,

⁶⁵ El discurso de Romanones en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 26 de 12 de mayo de 1914, pp. 627-635.

Rodés sí recogía las preocupaciones de Romanones cuando se preguntaba cómo nos podíamos sostener en África con un ejército necesitado de transformaciones radicales. Otras cuestiones de importancia no menor que mantuvieron muy alta la temperatura de la cámara fueron su denuncia de la militarización de la vida cotidiana del protectorado, y su preocupación porque las “clarividentes intuiciones personales de su majestad el rey” parecían haber tenido parte notoria en ciertas decisiones políticas y militares puestas en práctica en Marruecos⁶⁶.

El inevitable Julio Amado, conservador independiente, no podía perderse un debate semejante y el 18 de mayo tuvo su momento de gloria, reproducido y ensalzado en las páginas de *La Correspondencia Militar*, el órgano de prensa del que era gerente y que se arrogaba la defensa de los intereses del ejército de la Península. De su interminable discurso podemos subrayar primero la declaración de que “el soldado de servicio obligatorio no está para esas empresas” (las africanas), y después la afirmación rigurosamente falsa de que él ya había advertido, durante su trámite parlamentario, del fracaso que cosecharía la ley sobre voluntariado de junio de 1912. Conscriptos no, continuaba en su razonamiento, porque han de compensar con el número su falta de calidad. Al final, resultan más caros, y dirigirlos puede terminar siendo un problema terrible para el mando. Por lo tanto, coincidía absolutamente con Romanones en “la constitución inmediata de un ejército colonial”, pero le recordaba que, aunque era empresa que exigía su tiempo, dos años por ejemplo, desde 1904, año en que se podían haber iniciado los trabajos, habían pasado diez. Basaba su preferencia por el ejército colonial en que “ha de tener la ventaja de separar totalmente y por completo el problema de Marruecos de la política interior”. Como elementos constitutivos del nuevo instrumento militar proponía la recluta voluntaria de españoles, de tropas indígenas, la formación de unidades disciplinarias con penados sin delitos graves, y de la legión extranjera. Pero la culminación con éxito de este esfuerzo exigía que a los voluntarios se les pagase una soldada superior a la que pudieran recibir en la Guardia Civil o en el Cuerpo de Carabineros, y, desde luego, no preocuparse por sus antecedentes sociales o penales. Pero mientras tal esfuerzo cobraba cuerpo, el orador proponía una atrocidad que su periódico defendió en varias ocasiones: la prohibición por ley del licenciamiento anual, en el que las unidades destacadas en África perdían a sus veteranos cumplidos, al

⁶⁶ La primera parte del discurso de Rodés en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 27 de 13 de mayo de 1914, pp. 656-662. La segunda en *ibidem*, n.º 28 de 14 de mayo de 1914, pp. 676-683.

menos hasta que el nuevo ejército colonial no los hiciera ya necesarios⁶⁷. Para Amado, por lo tanto, la mejor manera de evitar la movilización de reservistas era no desmovilizarlos previamente.

Pero el momento de gloria de Amado quedó completamente eclipsado al día siguiente por el discurso de Melquíades Álvarez, cuya trascendencia justifica el pormenor con el que tratamos este debate. Del largo parlamento del ya líder del partido reformista podemos destacar, en primer lugar, su petición de un alto comisario civil, que mejor personificará una política de paz y concordia; en segundo, “la reducción considerable de nuestras fuerzas militares en la zona del Protectorado”, y en tercero, el establecimiento “sobre los ricos, que son los que ocultan la riqueza” de un impuesto especial para sufragar los gastos del presupuesto de Marruecos. Naturalmente, de conformidad con Romanones, y abundando en la reciente propuesta de Amado, se mostraba partidario entusiástico del ejército colonial “integrado por fuerzas indígenas, por voluntarios peninsulares –obsérvese que no recoge, en cambio, otras propuestas de Amado como la de formar unidades disciplinarias y de la legión extranjera–, reformando al efecto la ley de Voluntariado; aumentando la cuota de 650 a 1250 pesetas; concediendo premios á los que los recluten; aumentando los años de servicio para los empleados civiles; dando la preferencia para ingresar en el Cuerpo de carabineros y guardia civil á los que hayan servido en África; aumentando la remuneración en menor número de años”, etc. Pero mientras se levantaba ese ejército colonial y se repatriaba una parte considerable de nuestras fuerzas en Marruecos, Melquíades Álvarez exigió “la supresión de todo linaje de recompensas”. Las cuantificaba con evidente exageración en 100.000 desde que se había iniciado el nuevo ciclo bélico norteafricano, cifra que recogió en sus memorias de exministro Juan de La Cierva, y que historiadores de nuestros días han utilizado como expresión numérica meramente ilustrativa de la extensión del problema. Exigía esa supresión por los disgustos que las recompensas generaban en la familia militar, siempre dudosa del espíritu de justicia que las repartía; porque, más que estímulo para el deber, “son un incentivo para la codicia ó para la imprudencia”. En suma, las recompensas desmoralizaban al Ejército. Si además, iban liga-

⁶⁷ El discurso de Julio Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 29 de 18 de mayo de 1914, pp. 712-723. También en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 19 de mayo de 1914, pp. 5-7. La propuesta de no licenciar a los veteranos de África mientras no se constituya el ejército colonial vuelve a repetirse en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 23 de julio de 1914, p. 1: “Así se dispondrá durante un par de años de cuatro o cinco contingentes activos en África”.

das al valor, “que no es factor cotizante en las guerras coloniales”, terminaban por entorpecer el trabajo de penetración pacífica, de atracción civilizadora que se perseguía. Esta es, a nuestro juicio la gran novedad, el nuevo elemento clave. Por primera vez, se colocaba en el centro mismo del debate civil sobre nuestras angustias africanas una cuestión interna, casi íntima, de la vida militar, que, además, tensionaba al máximo y desestabilizaba las relaciones de dos de sus grandes familias, entonces todavía en proceso de consolidación: los oficiales peninsulares, que luego construirían sus juntas de defensa, y los africanistas. Las recompensas por méritos de guerra, cuya pródiga concesión, cuando eran cruces pensionadas o ascensos al empleo inmediato, afectaban al salario y la carrera de miles de funcionarios militares, ahora resultaba que podían también impedir los logros pacificadores, civilizadores incluso, de cualquier ejército colonial que se organizara de cualquier protectorado que se estableciera. Ni que decir tiene que *La Correspondencia Militar*, dados los intereses que decía representar, se mostró muy satisfecha porque veía corroborada en un debate en el Congreso su eterna campaña por la escala cerrada en todo tiempo, y le importaba menos que el discurso de su gerente hubiera quedado ampliamente sobrepasado⁶⁸.

La envidia de la oración parlamentaria de Melquíades Álvarez obligó al presidente Dato a contestarle inmediatamente después, aunque se mostró más preocupado por las alusiones de Rodés a la intervención del rey en la dirección de las campañas, como la toma de Zeluán en 1909, por ejemplo, que por los problemas con que pudiera tropezar la leva y organización del ejército colonial, al que prefirió ignorar y referirse solo a la vaga promesa de continuar reduciendo nuestra presencia militar en el protectorado. Sobre el vidrioso pleito de las recompensas, lo minimizó, señalando que las 100.000 concedidas incluían las que se otorgaban como “recuerdo” a todos los soldados que hubieran pasado por el ejército de África. Una intervención, en fin, meramente defensiva⁶⁹.

Cambó, por el contrario, desligado de las cadenas del Gobierno, pudo volver sobre los pasos de Melquíades Álvarez pero haciendo en el

⁶⁸ Del discurso de Melquíades Álvarez en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 30 de 19 de mayo de 1914, pp.734-744, destacamos sobre todo la p. 743. Comentarios laudatorios en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 20 de mayo de 1914, p. 1, en el editorial sin firma titulado “La cuestión palpitante. El discurso del señor Álvarez”; y en *ibidem*, de 22 de mayo de 1914, p. 1, en otro editorial, también sin firma, pero con el eufórico título de “Hacia el triunfo. La conciencia pública y las recompensas”.

⁶⁹ El discurso de Dato en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 30 de 19 de mayo de 1914, pp. 744-746.

tema del ejército colonial una advertencia importante: que aunque todos defendían su necesidad, y el propio ministro de la Guerra no quedaría fuera de ese consenso; aunque “el camino indicado por el Sr. Amado y aceptado por el Sr. Álvarez, indudablemente es un buen camino”, la sociedad debía ser consciente de que no se podían permitir políticas en Marruecos que exigieran un gran ejército colonial, porque no podríamos pagarlo, y, además, “debe tener empleo constante, porque no hay nada más peligroso para la paz de un gran país que un gran ejército voluntario que no tenga empleo constante”. Vemos, pues, que por primera vez aparece un cierto grado de desconfianza hacia lo que pudiera representar un ejército colonial ocioso tras haber ganado la guerra. Con respecto a la cuestión de las recompensas, coincidía con Álvarez en que la prodigalidad en su concesión era causa del quebrantamiento moral del ejército, y que el Gobierno no podía desconocer que “la voluntad de la Cámara, como la del país, como la misma voluntad del Ejército, es que se supriman esas recompensas”. De todos modos, para Cambó el diagnóstico de nuestros males en Marruecos pasaba por reconocer que habíamos imitado inútilmente a Francia en nuestra labor colonizadora. Francia pretendía pura y simplemente una colosal ampliación de sus fronteras. Nuestros objetivos debían reducirse a salvaguardar la independencia de España, lo que nos debía permitir redimensionar nuestra actuación norteafricana en términos mucho menos ambiciosos y más modestos. Finalizó su lúcida intervención flirteando juguetonamente con la propuesta de crear una comisión parlamentaria sobre Marruecos que depurara responsabilidades pasadas y fijara en consenso políticas futuras⁷⁰.

No ahorró su opinión ante el Congreso otra voz asidua de los debates parlamentarios sobre cuestiones militares, y cuyos trabajos de pluma también se recogían con cierta frecuencia en *La Correspondencia Militar*: el diputado tradicionalista por Estella y exmilitar Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba, quien por edad e intereses no tuvo problema, algunos días después, en proclamar a Julio Amado como su discípulo. En su discurso resaltó la debilidad del Ejército español –regimientos con 300 hombres en filas–, obligándole a concluir que “el ejército peninsular sirve tan solo, para, con la guardia civil, mantener el orden en el interior”. Tan ajustado diagnóstico no le impedía la incongruencia de exigir una acción ofensiva inmediata y enérgica que envolviera las cabilas del

⁷⁰ El discurso de Cambó en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 31 de 20 de mayo de 1914, pp. 764-770.

macizo de Anyera y despejara la comprometida situación de Tetuán, sin esperar la lenta creación de un ejército colonial⁷¹.

Pero faltaba en el debate otro de los grandes pesos pesados y una de las cabezas políticas mejor amuebladas de aquellos días: don Antonio Maura, hombre comprometido profundamente con los sucesos norteafricanos a través de su máxima responsabilidad en el tratado de 1904 y de la campaña de Melilla de 1909. En línea parecida a la de Cambó, afirmó la diferencia de intereses entre Francia y España, señalando que la zona francesa era para Francia un territorio, pero la nuestra no debía ser otra cosa para nosotros que un litoral, idea estratégica que defendió a lo largo de su vida y que resultaba todavía perfectamente identificable, por ejemplo, en la conferencia de Pizarra de febrero de 1922⁷². Además, sostenía después, a lo que nos obligaba realmente el tratado de 1912 era a asistir la autoridad y arraigo del jalifa, lo que resultaba ser, al cabo, una obra política y civil, en modo alguno militar. En cambio, en Marruecos habíamos dado la espalda a la obligación política de gobernar, delegándola en el Ejército, cuya naturaleza no puede prestarse a tal desempeño. Es por todo ello que no teníamos ninguna obligación de preparar fuerzas militares con que operar en África, y en un momento de su intervención llegaba a decir: “Bien habría querido yo, como cualquier gobernante, preparar al ejército, engrandecerle y dotarle; pero no para la acción en África, preparar al ejército, sí, para defender á la Patria y para cumplir su misión en la Península”. Aquí conviene que nos detengamos un instante y nos preguntemos si afirmaciones de este calibre ante el Congreso no estarían también en la base de la decisión de las Juntas de Defensa, solo tres años después, de ofrecerle el poder. Podríamos pensar que los títulos de Maura ante ellas no se reducirían únicamente a ser el hombre implacable en la defensa del orden público cuando la coyuntura de 1909, sino que también se fundarían en acreditarse como el defensor del ejército peninsular, que veía inadecuada y contraproducente nuestra acción militar en Marruecos⁷³.

⁷¹ El magisterio de Llorens sobre Julio Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 71 de 9 de julio de 1914, pp. 1989-1997. Su discurso en el debate sobre el mensaje de la corona en *ibidem*, n.º 32 de 22 de mayo de 1914, pp. 793-797.

⁷² Ver PABÓN, Jesús: *Cambó. 1876-1947*. Barcelona: Editorial Alpha, 1999. p. 836.

⁷³ Sobre los ofrecimientos de las Juntas a Maura ver DE LACOMBA, Juan Antonio: “La crisis militar de 1917: Maura y las Juntas de Defensa” en *Saitabi. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia*, 1965, n.º 15, pp. 73-101, basado fundamentalmente en el epistolario recogido en DUQUE DE MAURA y FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Por qué cayó Alfonso XIII. Evolución y*

Sobre tales bases, cuando aborde en este discurso el problema del ejército colonial, su visión será notablemente distinta a las anteriores, pues, aunque sus ventajas técnicas le son evidentes, en realidad resulta ser, para él, una cuestión de menor relevancia, ya que “la idea del ejército colonial, vuelvo á decir, deja intacto el problema político que se debate: la línea de conducta, la clave de la política, que es lo que incumbe al Gobierno”. Y ya puestos a definir el instrumento militar más acorde con la política que debíamos desarrollar en nuestro protectorado, recordó a la cámara que el tratado de 1912 nos obligaba solo a organizar y dirigir las fuerzas del jalifa, y lo que nos convenía era que el mismo Marruecos proporcionara los recursos para ello y se evitara a las autoridades y consejeros españoles apelar a los propios, al menos en tiempos de normalidad. Era, pues, Maura, tal vez sin saberlo, más partidario del modelo inglés, imperante por ejemplo en Egipto, que del modelo francés de ejército colonial, con sus unidades de indígenas, o de voluntarios europeos, pero dependientes siempre directamente de la administración francesa y mandadas por oficiales y sargentos franceses. Pero no nos puede pasar por alto que su razonado desdén por el ejército colonial podría tener como causa más honda el haber desconocido su necesidad y utilidad en la campaña de Melilla de 1909, de la que fue máximo responsable, y cuyas consecuencias, que no supo prever, terminaron apartándole del poder⁷⁴.

Esta posición peculiar del maurismo sobre la cuestión del ejército colonial que, como ya hemos dicho, en don Antonio es de desdén, en uno de sus periodistas más afines y que con él ocupó la subsecretaría de la Presidencia en 1908-1909, es ya de abierta hostilidad. Salvador Canals, un año antes del debate parlamentario que estamos describiendo, en un interesantísimo artículo publicado en la revista mensual *Nuestro Tiempo*, de la que entonces era director, arremetía contra ese “espejuelo del voluntariado” inventado por los liberales. Porque ese ejército colonial, en opinión de Canals, no era más que la píldora que los liberales administraban a la opinión para que transigiera con su política inútil y contraproducente de avances y ocupaciones militares que nunca podrían ser pacíficas; para que no viera, en fin, la enorme contradicción que suponía la oposición de los liberales a la campaña de 1909, pensada para desahogar el perímetro melillense, y su posterior y paradójica política

disolución de los partidos históricos durante su reinado. Madrid: Ediciones Ambos Mundos S. L., 1948, pp. 303-305 y 486-490.

⁷⁴ El discurso de Maura en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 32 de 22 de mayo de 1914. pp. 797-804.

de conquistas en tierra marroquí, que solo halagaba a pequeños círculos de ultrapatriotas, y no se reducía a impedir la instalación en el litoral africano de otras soberanías que no fueran las del sultán o España, único objetivo estratégico que nos debería guiar en el conflicto desatado. Presos del miedo a la posible censura popular –continuaba la diatriba de Canals–, los liberales habían practicado sin tino los licenciamientos y las repatriaciones en masa y la abstención en el empleo de la primera reserva, lo que dejaba la guerra en manos de las tropas más bisoñas. Como, por otro lado, la ausencia de otras colonias y nuestro escaso arraigo en Marruecos dificultaba la recluta indígena, hubo de inventarse la ley del voluntariado, que en dos años de práctica no había podido proporcionar ni tres mil hombres. “Ante este fracaso evidente, no se ha querido renunciar á seguir calmando á los socialistas y á los antimilitaristas, en general, con la promesa de un ejército colonial (...). Se ha resucitado una de las formas más abominables de la «trata de blancos» (...). Ha reaparecido en la Gaceta la licitud de la industria de las agencias de reclutamiento”. Además, la imposibilidad, por el momento, de constituir cuerpos exclusivamente voluntarios abría la puerta a la convivencia de esos indeseables, extraídos del detritus de la sociedad, con reclutas y cuotas en cuarteles y campamentos. Convivencia que bien pudiera servir para el arraigo en ellos del anarquismo y su propaganda. Bastante más interesante que esos tópicos resultaba la clarividencia del autor, a quien no se le escapaba que “soldados de tal laya requieren para su manejo una oficialidad especial ¿No habrá en esa especialidad sui generis otro foco peligroso?”. Pero no acaban aquí las desarmantes intuiciones de este hombre de Maura porque, por último, señalaba que según la experiencia francesa, tan interesante para nuestros republicanos, el ejército colonial voluntario, dada su cuestionable índole moral, era proclive a la crueldad con los nativos; mala cosa si luego se pretendía hacer posible una convivencia franca y fructífera entre protectores y protegidos⁷⁵.

Y volviendo otra vez al gran debate parlamentario que disparó, en aquella primavera de 1914, una enmienda de Gabriel Maura al dictamen de la comisión encargada de contestar el mensaje de la Corona, nos queda por destacar todavía al representante socialista, Pablo Iglesias, orador mediocre, que terminó su larga intervención, dividida en dos sesiones, cerrando filas con las tesis definitivamente abandonistas de

⁷⁵ Este texto de Salvador Canals aparece bajo el epígrafe “Las voces de la realidad: Marruecos” en la sección “Crónica de política interior” de *Nuestro Tiempo. Revista Mensual. Ciencias y Artes. Política y Hacienda* (Madrid), año XIII, n.º 175, julio de 1913, pp. 63-70.

Rodés, el portavoz de la minoría republicano-socialista. Por tanto, tampoco Iglesias estaba ya interesado en el caramelo del ejército colonial, que cuanto más avanzaba el debate más se reducía a ser la gran solución propuesta, una vez más, por liberales y reformistas. Distinguiéndose de los que le precedieron, prefirió el orador denunciar las pésimas condiciones de vida y de instrucción del recluta forzoso en África. Todo ello en un marco general de incapacidad militar para enfrentarse a una fuerza enemiga de no más de 2.000 guerrilleros, y de intromisiones del rey en la dirección de las campañas. Habló, pues, de soldados enfermos, hambrientos, maltratados por sus superiores, sin instrucción y, por ello, pésimos tiradores; y en la segunda parte de su discurso, prefirió hacer más hincapié en los problemas del cuerpo de oficiales, tales como, una vez más, las recompensas, cuestión a la que el Gobierno hacía oídos sordos, y su consecuencia: la macrocefalia del Ejército. Y por ese camino supo leer la más importante causa de división de la familia militar, al menos hasta el fin del ciclo bélico marroquí: “Hay otra cosa que deberíais considerar como grave, vosotros todavía más que nosotros, y es que resulta que hay dos ejércitos, uno que no quiere que haya recompensas y otro que sí las quiere”. Finalmente, concitó las protestas de la cámara al advertir que, frente a la indisciplina de los oficiales, amparada por la ley de jurisdicciones, su partido apelaría a la ciudadanía de la tropa, aunque esa misma ley se les echara encima⁷⁶.

La primera parte del discurso de Iglesias la contestó el presidente Dato, asegurando, sin inmutarse, que el soldado español en África vivía rodeado de todas las consideraciones y su salud era mejor que la del ejército peninsular. El segundo día se encargó de contestar al orador socialista el ministro de la Guerra, general Echagüe, para garantizar la perfecta disciplina de los oficiales españoles y su completo acatamiento a la posibilidad de un alto comisario civil, y desmentir así los rumores que alguna prensa atizaba en sentido contrario. Sobre la cuestión de las recompensas no tuvo empacho en esgrimir sus recuerdos juveniles que demostraban que en tiempos de la República sí que su concesión era meramente política, y no como ahora que sabían premiar el valor y el sufrimiento. Por lo demás, en el ejército de África el tanto por ciento de enfermería se situaba en el 3,4, cuando el promedio de cualquier fuerza armada rondaba siempre el 5; y, en cuanto a la alimentación de la tropa, el ministro no sentía sonrojo al afirmar que los soldados que

⁷⁶ El discurso de Iglesias en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 35 de 26 de mayo de 1914, pp.887-897; su segunda parte en *ibidem*, n.º 36 de 27 de mayo de 1914, pp. 915-919. La cita es de la p. 918.

volvían licenciados de Marruecos presentaban un aspecto más robusto que cuando iniciaron su servicio. Naturalmente, nadie en la mayoría lo puso en duda, y así quedó todo⁷⁷.

Moviéndose dentro de los límites de la minoría republicano-socialista, nada nuevo aportó Lerroux al debate. Utilizó el argumento, no por manido menos cierto, de la incapacidad económica de España para participar en ninguna clase de empresas conquistadoras o colonizadoras. Pero, aunque, como sus otros correligionarios, no entró en la cuestión del ejército colonial, sí supo remarcar la absoluta impopularidad de la guerra marroquí entre la sociedad española, y la puso en números: el año anterior, 1913, 180.000 españoles cumplieron veinte años; 90.000 fueron declarados inútiles, 75.000 fueron llamados a filas, pero 20.000 no comparecieron y se constituyeron en prófugos, y aun así, todavía desertaron 3.000 más de los 55.000 efectivamente incorporados a filas. Por todo ello, Lerroux concluía que un 25 por ciento de los llamados terminó eludiendo la obligación militar. Sin pretenderlo, era casi un argumento indirecto a favor del ejército colonial⁷⁸.

La última intervención importante que registró este debate, importante en cuanto a que recuperaba el problema del ejército colonial y pretendía hacer las veces de resumen de las aportaciones anteriores más significativas, fue el discurso de rectificación de Amado. Aprovechando la brecha abierta por Melquíades Álvarez, el gerente de *La Correspondencia Militar* se extendió todo lo que pudo sobre la crítica cuestión de las recompensas, que nosotros omitiremos en gran parte para no desviarnos excesivamente de nuestro tema. Pero para Amado ejército colonial y recompensas eran problemas inextricablemente entrelazados, y este sería casi el titular de su intervención: “Todo el problema de Marruecos gravita en rededor de la formación del ejército colonial y de la modificación del sistema actual de recompensas”. Insistió luego en la enorme trascendencia de la confesión de Maura y Romanones, que en sus respectivos parlamentos habían declarado en quiebra la organización militar española, pues ambos habían sido presidentes del Consejo.

Sin embargo, Maura le interesaba más: primero porque el orador decía haber sido siempre admirador de su política de 1909, y después porque el objeto de su admiración ahora defendía que la cuestión del

⁷⁷ La contestación de Dato en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 35 de 26 de mayo de 1914, p. 897; la de Echagüe en *ibidem*, n.º 36 de 27 de mayo de 1914, pp. 919-920.

⁷⁸ El discurso de Lerroux en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 39 de 30 de mayo de 1914, pp. 997-1009.

ejército colonial no podía constituirse en el centro del debate sobre nuestros problemas en Marruecos, una tesis justo la contraria a la suya. Más aún, según Amado, con ejército colonial “se hubieran borrado aquellos hechos acaecidos primero en la campaña de Melilla y después en las calles de Barcelona”. Es decir, si hubiera habido ejército colonial, Maura todavía seguiría en el poder, pues la existencia de tal fuerza militar especializada constituía la garantía de que no se “alterara la normalidad de la vida nacional”. A su vez, el enorme error de su inexistencia era plenamente achacable a “los Gobiernos en consorcio con los generales”. Continuó Amado intentando reconciliar su postura con la del maestro. Y para ello desconoció lo esencial: que en el análisis estratégico de Maura la plena ocupación del protectorado era imposible e indeseable (Marruecos debía ser para nosotros un litoral). En cambio, nuestro gerente no discutía norte estratégico alguno porque daba por sentado lo que para él resultaba evidente: que la finalidad que debíamos perseguir a todo trance no podía ser otra que la ocupación completa, la pacificación absoluta, de nuestra zona de Marruecos. Por lo tanto, con Maura se entretuvo en el detalle: coincidió con él en que a España le convenía a largo plazo un ejército colonial de “tipo indígena encuadrado por clases y soldados europeos con generales y jefes al servicio del Sultán” capaz de mantener el orden; pero, mientras tanto, dada la dureza del conflicto, el ejército colonial que nos era necesario en el corto y medio plazo debería estar constituido por tropas europeas mandadas por oficiales europeos, ayudando a las autoridades marroquíes pero sin depender directamente de ellas. Conforme avanzara la pacificación, “se podrá aumentar el ejército indígena y se podrá ir disminuyendo el ejército colonial”. Expresado más técnicamente: “Nosotros tenemos que empezar por tener un ejército colonial, como el de Francia en Túnez, que no tenemos, y después de eso podremos conseguir un ejército colonial como el organizado por Inglaterra en Egipto”. El modelo inglés era el de Maura.

Amado no podía dar por terminada su alocución parlamentaria sin entregar a la cámara los seis mandamientos que la resumían, aunque previamente había declarado no tener “ninguna fe en los resultados prácticos de esta discusión”. Los dos primeros se los ahorraremos al lector. El tercero declaraba que se había evidenciado la necesidad inmediata de un ejército colonial, en funciones de cuerpo de tropas de ocupación de Marruecos, constituido por unidades voluntarias, disciplinarias y legionarias. El cuarto solicitaba nada menos que, mientras se forjaba ese instrumento militar, en los cuerpos de África se mantuviera en filas dos años más a los veteranos del tercer año para instruir a los reclutas

en depósitos organizados en la Península. Dichos reclutas deberían permanecer al menos un año en esos depósitos de instrucción. El quinto pretendía ser un guiño a Maura y se refería a la transformación de las fuerzas indígenas, entonces existentes, en tropas jerifianas, con organización, encuadramiento y mando español y dependientes del presupuesto del protectorado. En lo posible, esas fuerzas irían aumentando, mientras disminuían correlativamente las del cuerpo de tropas de ocupación. Y el que cerraba la serie, el sexto, le ponía la guinda al pastel, exigiendo la pronta presentación al Parlamento de un proyecto de ley de recompensas que suprimiera los ascensos por méritos de guerra y estableciera la formulación de una única propuesta de recompensas al finalizar oficialmente una campaña⁷⁹.

Nos hemos detenido más morosamente en esta última intervención de Amado porque, a nuestro juicio, da forma al pensamiento difuso, al descontento cotidiano del oficial peninsular, destinado en cualquier guarnición española o expedicionario en tierras africanas. Este oficial es todavía ampliamente mayoritario en el Ejército, pues en este momento son pocos los oficiales de trayectoria y vocación colonial, y menos aún los que constituirán el núcleo africanista. De la rectificación del gerente de La Correspondencia Militar podemos colegir que el oficial peninsular apoya la constitución de un ejército colonial, separado y diferente del que defiende el suelo español, en cuanto que tal cuerpo especializado parece aplacar la frustración popular por su carácter voluntario; no pone en riesgo el orden público y, por tanto, no deteriora las relaciones del Ejército con la sociedad. Además, aleja el peligro de que parte del ejército convencional deba olvidar momentáneamente sus tareas de defensa del suelo patrio para correr a apuntalar la debilidad de las guarniciones norteafricanas; y contribuye a clarificar y separar los costes de una y otra tarea: defender la patria, por un lado, y mantener el orden en el protectorado, por el otro. En cuanto a los ascensos por méritos de guerra, que nuestro oficial considera el atentado definitivo a su corta y empantanada carrera, el ejército colonial, en cuanto organización aparte y diferenciada, podría permitir escalafones separados, de forma que tales ascensos no postergaran carreras ya de por sí renqueantes. Pero si eso resultara excesivamente polémico –y en cualquier caso, no era cosa planteable en las instancias parlamentarias sin amplios consensos en la

⁷⁹ La rectificación de Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 40 de 1 de junio de 1914, pp. 1029-1035.

familia militar-, se imponía el cerrojazo demandado por Amado y, consecuentemente, la escala cerrada en todo tiempo.

Al día siguiente, el presidente Dato cerró el debate con un breve discurso y resumen, cuya parquedad de argumentos y timidez en la formulación de promesas fueron generalmente criticados. En lo que a nosotros nos interesa se limitó a decir que le quedaba claro que la guerra no la quería nadie, pero que estábamos obligados a la actuación militar por los tratados firmados; que deseaba, junto con el resto de la cámara, que los sacrificios fuesen lo menos gravosos posibles, y que podíamos afeerrarnos a una realidad constatada: el ejército que entonces se sostenía en África era ya suficiente; no se enviarían nuevas fuerzas, lo cual, añadimos nosotros, era imprescindible para que los cuotas pudieran elegir la unidad peninsular adecuada en la que disfrutar sin sustos su servicio militar reducido. Tras tal promesa la crisis de los cuotas se podía dar por terminada... hasta la próxima. No solo no se enviarían más tropas, sino que el Gobierno esperaba repatriar algunas en un plazo no lejano. Una vez más nada dijo acerca de una recluta voluntaria, que no sabía cómo hacer afluir, ni de un ejército colonial que podría engrosar la lista de las promesas no cumplidas, aunque se permitió una sobre el aumento paulatino de las fuerzas militares dependientes del jalifa. Con tan reducido bagaje solicitó del Congreso un voto de confianza, que todas las minorías, menos la liberal, le negaron⁸⁰.

Enfriados ya los ánimos, y muy próximas las vacaciones veraniegas, Ortega y Gasset, don Eduardo, se levantó de su escaño a primeros de julio para anunciar a la cámara que los reales decretos de 10 de julio y de 18 de diciembre de 1913, modificando la ley del voluntariado, hacía dos días que vegetaban en la Mesa del Congreso a la espera de ser discutidos. Pero, a pesar de que Ortega y Gasset recordó a sus compañeros que el voluntariado era la base del ejército colonial tan manoseado en el debate sobre Marruecos de un mes antes, la hora ya había pasado. El mismo día, 10 de julio, en que Ortega polemizaba con el ministro Echagüe sobre una cuestión de detalle del último de los decretos, la no admisión como voluntarios de los soldados que llevaran en África menos de dos años⁸¹, penetró Dato en el Congreso, pasadas las ocho de la tarde, ves-

⁸⁰ El discurso resumen de Dato en "Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados" n.º 41 de 2 de junio de 1914, pp. 1047-1049 y 1059-1060. Una crítica a la timorata parquedad de su discurso, que podría haberle restado apoyos parlamentarios, en *El Imparcial* (Madrid, 1867) de 3 de junio de 1914, p. 1, en el editorial sin firma titulado "Terminó el Debate".

⁸¹ La solicitud de E. Ortega y Gasset de que sean discutidos en el Congreso los dos últimos reales decretos sobre voluntariado emitidos en 1913, en "Diario de las

tido de uniforme para leer el decreto que suspendía sus sesiones hasta el otoño. Todo fue irse de vacaciones, olvidarse de los grandes debates, de Marruecos, del ejército colonial imposible... Mientras, noticias fragmentarias de los periódicos empezaban a alarmar al lector perspicaz: quizás algo gordo pudiera ocurrir por culpa de un magnicidio en Sarajevo.

A *La Correspondencia Militar* le sentó muy mal la suspensión estival de las sesiones parlamentarias. Consideró que todo el debate de la primavera sobre Marruecos, las recompensas, el ejército colonial, se había desvanecido sin dejar huella. Todavía el día 9 de aquel mes de julio se arrancaba con un editorial sin firma titulado “Necesidad del voluntariado en África” que, con la evidente intención de influir en la agonizante discusión de aquellos dos decretos en el Congreso, constituía un repaso final, casi testamentario, de su postura sobre el problema; pero esta vez subrayando más que ni las tropas disciplinarias ni las indígenas podían constituir la base del ejército colonial, aunque su concurso complementario sería siempre bien recibido, y que la obtención de voluntarios españoles pasaba por lograr que para todos los empleos de peones camineros, guardias civiles, carabineros, empleados de ferrocarriles y cualquier otra modesta vacante dependiente de los presupuestos del Estado, fueran preferidos los que hubieran servido 5 años en África, sin excluir, por supuesto, la concesión de tierras en Marruecos a los 6 u 8 años de servicio, o las sabrosas primas en metálico, ni los vistosos uniformes, o cualquier otro privilegio especial que los jefes de unidades, en lo posible también especiales, pudieran otorgar. Y el mismo día en que se declaró clausurada la temporada parlamentaria, todavía polemizaba el periódico de Amado con *El Imparcial*, defendiendo el último discurso del diputado Llorens contra los ascensos por méritos de guerra⁸².

Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 66 de 3 de julio de 1914, p. 1818. Su pequeña polémica con el general Echagüe, en *ibidem*, n.º 72 de 10 de julio de 1914, pp. 2044-2046.

⁸² *La Correspondencia Militar* (Madrid) reacciona agriamente a la suspensión veraniega de las sesiones de Cortes en su número de 11 de julio de 1914, cuya primera página lleva un editorial sin firma con el expresivo título “La comedia parlamentaria. Ha caído el telón”. Su “testamento” sobre la cuestión del ejército colonial en el editorial sin firma titulado “Necesidad del voluntariado en África”, p. 1 del número de 9 de julio de 1914. El discurso de Llorens ante el Congreso, en el que se dice que los empleos concedidos por méritos de guerra desde que estalló la campaña de Melilla se cuantifican en 776, en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 71 de 9 de julio de 1914, pp. 1989-1997. El discurso es atacado por *El Imparcial* (Madrid, 1867) de 10 de julio de 1914, p. 3, en la sección “Notas Militares”, en donde se califica el problema de las recompensas en tiempo de guerra como “un pleito de familia”, que aburre a los civiles, e invita a los militares descontentos a pedir destino en África sin demora. Pocos días

Sustanciado el debate sobre Marruecos, cerradas ya las Cortes, quedaba inutilizada toda la panoplia legislativa alrededor de la recluta voluntaria de españoles, porque el Gobierno Dato, con Echagüe en el Ministerio de Guerra, no acababa de verlo claro. Como hemos visto, los reales decretos del segundo semestre de 1913, que intentaban mejorar y hacer más ágil la ley sobre la recluta voluntaria de junio de 1912, no tuvieron un debate parlamentario serio y suficiente, y habían quedado pendientes de ser ratificados en el Congreso. Afortunadamente, como también hemos ya explicado, tuvo que ser suspendida, además, la concesión a la iniciativa privada del servicio de presentación de voluntarios, pero no se había sido capaz de articular medidas alternativas que reactivaran una recluta moribunda. Este compás de espera, de inacción, quizás de perplejidad, ya había originado aquella primavera pequeñas campañas de prensa, como la que desde el 5 de abril al 25 de mayo, a lo largo de veintidós entregas casi idénticas unas a otras, que *La Correspondencia de España* se había prestado a albergar en sus páginas, intentó convencer al Gobierno de volver a dejar en manos de una empresa privada la obtención de voluntarios para África, seguramente siguiendo la consigna de algún empresario interesado⁸³. Tras el cierre estival de las

antes, el 6 de julio, Eduardo Ortega declaraba ante el Congreso que a menudo las operaciones en Marruecos se orientaban hacia la obtención de recompensas. *La Correspondencia Militar* (Madrid) entra gustosa en liza, contra *El Imparcial* primero, con su editorial de p. 1, titulado “En el Congreso. La campaña de África y las recompensas” del número de 10 de julio de 1914; y matizando las apasionadas palabras del diputado Ortega, después, con su editorial “De la sesión de ayer en el Congreso. Graves cuestiones”, en la p. 1 del número de 7 de julio de 1914.

⁸³ La serie se titulaba “El enredo africano”, la firmaba “un recluta”, y aparecía en la sección “Tribuna Libre”, ubicada siempre en las páginas 3 ó 4. Su argumentación era muy machacona: el ejército colonial voluntario era el único instrumento que podía librar del luto por la guerra de Marruecos a los hogares españoles. La legislación sobre el tema emanada del Gobierno Romanones era perfecta. El Gobierno actual cometía un grave error por no continuar su aplicación, sobre todo por no volver a sacar a concurso el servicio de presentación de voluntarios, en el que la iniciativa pública había fracasado y debía dejar paso a la privada, mejor capacitada incluso para ocuparse de la recluta indígena. Abogaba por un gran debate parlamentario sobre estas cuestiones, y lo tuvo. Pero se quedó desconcertado al comprobar la tibieza de Maura, el más grande de los políticos, en la cuestión del ejército colonial. Curiosamente, al igual que Cedrón de la Pedraja, se mostraba de acuerdo con que la cuota militar no exonerara al recluta de combatir en África si su unidad era movilizada, pero eso no tendría que ocurrir si se constituyera por fin el ejército colonial voluntario levantado con ánimo de lucro por la iniciativa empresarial. Y esa era medicina también para no tener que vérselas con la pésima moral del recluta forzoso, señalada constantemente por el autor, quien debía ser, o haber sido, militar peninsular, porque para los oficiales que tuvieran el placer de mandar a los voluntarios con premio reclutados por una empresa concesionaria surgiría con fervor la escala separada.

actividades parlamentarias, el Gobierno –ya lo hemos tratado también– solo supo avanzar, modestamente, en la recluta indígena, que en dos años elevó a cuatro el número de sus grupos de regulares, añadiéndoles además un tercer tabor de infantería.

Cuando se volvieron a abrir las cámaras, el 30 de octubre de aquel mismo año, Europa había enloquecido, el mundo entero contenía el aliento, y España, sin haber solucionado los viejos problemas, iba a enfrentarse a otros de orden nuevo y desconocido. Por suerte, las necesarias buenas relaciones con Francia exigieron, durante la Gran Guerra que ahora se abría, la ralentización de las operaciones militares en el protectorado⁸⁴. La sociedad española, menos urgida por una realidad marroquí más tranquila, ya no tuvo tan presente las angustias provocadas por la carencia de ejército colonial. Pero cuando pocos años después, en la ronda de consultas demandada por el rey recién consumada la tragedia de Annual, el presidente del Congreso Sánchez de Toca le señaló que la falta de un ejército voluntario bien retribuido y especializado era una de las causas ciertas de la catástrofe⁸⁵, quedó certificada para siempre la incapacidad de un Estado y de unas elites para afrontar sin suicidarse un esfuerzo colonial semejante.

Conclusión

Hemos llegado ya al final de este largo recorrido exploratorio, y nos parece que hemos demostrado que la idea de ejército colonial, el sentimiento de su necesidad sobre todo, se situó, en aquellos años primeros de esfuerzo militar en África, en el centro mismo del debate político en la prensa y el Parlamento. Constituyó, también, un punto clave del argumentario esgrimido por las elites políticas en su intento de conseguir el apoyo, o al menos la neutralidad, de las más amplias capas de la sociedad española en la aventura colonial recién comenzada, porque esta ya no supondría el sacrificio de sus hijos. Y, finalmente, concentró una parte muy significativa del esfuerzo reformista castrense en los gabinetes liberales del breve período que hemos estudiado. Sin embargo, ese período se cierra sin haber sabido dar cuerpo ni realidad a ese ejército de profesionales especialistas, fueran peninsulares, indígenas o extranjeros,

⁸⁴ MARTÍNEZ DE CAMPOS y SERRANO, Carlos: *España bélica. El siglo xx. Marruecos*. Madrid: Aguilar ediciones, 1972, pp.157-160.

⁸⁵ SOLDEVILLA, Fernando: *El año político. 1921. Año xxvii*. Madrid: Imprenta y encuadernación de Julio Cosano, sucesor de Ricardo F. de Rojas, 1922, p. 258.

que debía librar al inexperto y patoso quinto de los horrores de la guerra colonial. Esta carencia tuvo consecuencias catastróficas siete años después en la zona de Melilla, e hirió de muerte a la monarquía. Desde el principio, políticos, periodistas, militares, propusieron y discutieron toda la amplia gama de posibilidades susceptibles de ser llevadas a la práctica en la creación de ese nuevo instrumento militar: voluntarios peninsulares, sobre todo, pero también, indígenas, regulares e irregulares, unidades legionarias⁸⁶, cuerpos disciplinarios, e incluso se recordaron los batallones tagalos de nuestra expedición a la Cochinchina⁸⁷. Se barajaron y se estudiaron, también, los modelos de ejército colonial de los principales países europeos, aunque con el paso del tiempo las preferencias del ejército en África terminaron por decantarse hacia el modelo francés, que le permitía ampliar decisivamente su presencia e influencia en el protectorado. Es en ese sentido que el único logro, aunque modesto, que podemos contabilizar en el fallido esfuerzo de la creación del ejército colonial en Marruecos sean unas pocas unidades de regulares y las *mias* de policía indígena. Sin embargo, por carecer de ellas, a nosotros nos era imposible importar a Marruecos soldados nativos de otras colonias, como aconsejaba el modelo francés, y la baja densidad de población de buena parte de nuestra zona del protectorado dificultaba una recluta indígena fluida. Pero sobre todo, y aunque en ella se depositaron los mayores esfuerzos y esperanzas, la recluta de voluntarios peninsulares por medio de la iniciativa pública o privada resultó ser un fracaso completo e irresoluble. La clave de tal desastre estribó en que el Estado español no podía pagarlos adecuadamente, y cuando intentó que, a través de la cuota que la nueva legislación sobre servicio militar exigía para acortarlo, las clases acomodadas del país sufragaran en su totalidad la recluta voluntaria, estas supieron abaratar en el trámite parlamentario los costes de mantener a salvo a sus hijos, comprometiendo mortalmente la viabilidad de un voluntariado en el que no estaban directamente interesadas, pues en el peor de los casos a la guerra irían obligados los

⁸⁶ Aunque hemos visto que ya Rodríguez de Celis se decantaba por la constitución de unidades de la legión extranjera en su serie de editoriales en *La Correspondencia de España* de marzo de 1910, probablemente la primera vez que se trató en serio del voluntariado extranjero, fundamento de las unidades legionarias, podría ser en un texto de Narciso Gibert, que había sido oficial del Regimiento de Infantería de Ceuta n.º 60, titulado “Organización del ejército colonial en África”, que ganó los juegos florales de Ceuta del verano de 1912. Más tarde se publicó como capítulo en GIBERT, Narciso: *España y África*. Madrid: [s. n.], 1912.

⁸⁷ *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 8 de junio de 1911, p. 1, en un editorial titulado “Tropas coloniales”, firmado por el coronel de Infantería Felipe Navascués.

pobres, como siempre había sido, y la crisis de los reclutas de cuota de 1913 solo era un lamentable accidente que no tenía por qué repetirse. De modo que la mayoría de los escasos voluntarios obtenidos eran ya soldados que intentaban mejorar sus condiciones económicas, porque con una paga que no llegaba a la peseta diaria pocos españoles de la clase de paisanos, de los muchos que tenían que abandonar sus pueblos para buscarse la vida, iban a preferir el servicio en África y no seguir los pasos de cada vez más y más compatriotas que buscaban en la emigración a ultramar la solución de su miseria. En África, no solo les esperaban, para enfrentarlos, buenos guerrilleros y mejores tiradores, también les aguardaba una vida de marchas agotadoras y largos periodos de guarnición en posiciones cuyas condiciones higiénico-sanitarias resultaban deplorables: el hecho es que, en palabras del general Barrera, el azote del paludismo todavía en 1920 era tal que convertía el tercer año de servicio, el más castigado, en una “fuerza imaginaria”⁸⁸.

Así, en un periodo de tiempo muy corto, cinco años, el país se desplazó de un moderado optimismo inicial, en la medida en que se había detectado el mal y se aprestaban soluciones para atajarlo, al desánimo y al abandono de nuevas búsquedas e intentos. El esfuerzo legislativo de los liberales en 1911 y 1912, prolongado durante el último semestre de 1913 bajo la presión de una nueva campaña que se llevaba por delante incluso a una minoría de los soldados de cuota, nació ya lastrado, como hemos visto, por la falta de recursos con los que pudiera contar, pero tampoco ayudó que las crisis bélicas se sucedieran unas a otras sin dar tiempo a que se desarrollaran y se asentaran ni aun las iniciativas más modestas. De esta manera, los liberales en el poder fueron capaces en un principio de neutralizar a los republicanos, y de rebote limarles un poco las uñas a los socialistas con su doble y profundamente interrelacionada oferta legislativa –servicio militar universal y voluntariado–. Pero, después de 1913, cuando ya las reformas habían demostrado lo terriblemente limitado de sus virtudes, esa neutralización ya no era posible, aunque por el camino los liberales todavía supieron atraer hacia las filas de la monarquía a los reformistas de Melquíades Álvarez, bien dispuestos a no condenar el sueño colonial si seguía en pie la promesa de levantar un ejército voluntario para realizarlo. En el debate sobre el mensaje de la corona de 1914, por tanto, la apuesta por un ejército colonial voluntario ya solo congregó a los liberales, los reformistas, los

⁸⁸ MARICHALAR y MONREAL, Luís, Vizconde de Eza: *Mi responsabilidad en el desastre de Melilla, como Ministro de la Guerra*. Madrid, Gráficas reunidas, 1923, p. 381, y pp. 80-81.

regionalistas de Cambó y a representantes oficiosos del ejército peninsular, como Julio Amado, que lo veían con buenos ojos en la medida que fuera una garantía de la integridad del ejército metropolitano y abriera la posibilidad de escalas separadas. Pero no conseguía entusiasmar a un altivo Maura, más pendiente de señalar los peligros de ocupar la totalidad del protectorado, ni conseguía arrancar promesa de ninguna especie a un presidente Dato que, en cualquier caso, tampoco tenía idea de cómo cumplirlas. La mayoría de los republicanos, y desde luego el partido socialista, visto lo visto, ya ni siquiera entraron a considerar si el mantenimiento de nuestra presencia militar en el norte de Marruecos era más soportable con ejército colonial. Ya no creían que su constitución fuera posible. Ya no suscribieron otras tesis que no fueran las abandonistas. De todos modos, cuando en el Congreso terminaron los fuegos artificiales de aquel debate de 1914, no quedaba en pie ninguna nueva iniciativa ni ningún nuevo proyecto. La Gran Guerra estalló, los hombres públicos olvidaron, las buenas gentes se resignaron y la idea de levantar un ejército colonial languideció hasta que el completo derrumbamiento de una comandancia entera golpeó la conciencia del país con 8.000 cadáveres.

BIBLIOGRAFÍA

- BACHOUD, André: *Los españoles ante las campañas de Marruecos*. Madrid, Espasa-Calpe, cop. 1988.
- BALLENILLA y GARCÍA DE GAMARRA, Miguel: *La Legión 1920-1927*. Lorca, Fajardo el Bravo Editorial, 2.ª edición, febrero de 2011.
- BOYD, Carolyn P.: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*. Madrid, Alianza, cop. 1990.
- CARDONA, Gabriel: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*. Madrid, Siglo XXI, 1983.
- DUQUE DE MAURA y FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Por qué cayó Alfonso XIII. Evolución y disolución de los partidos históricos durante su reinado*. Madrid, Ediciones Ambos Mundos S. L., 1948.
- ESTADO MAYOR CENTRAL. SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Historia de las campañas de Marruecos*. Madrid, Servicio Histórico Militar, 1947-1981, vol. 2, 1951.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado de Don Alfonso XIII*. Barcelona, Montaner y Simón, S. A., 2.ª ed. il. 1934.
- JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, José María {et al.}: *Fuerzas regulares indígenas: de Melilla a Tetuán, 1911-1914. Tiempos de ilusión y de gloria*. Madrid, Almena, 2006.
- MADARIAGA, María Rosa de: *En el barranco del lobo...: Las guerras de Marruecos*. Madrid, Alianza, 2005.
- MARTÍNEZ DE CAMPOS y SERRANO, Carlos: *España bélica. El siglo XX. Marruecos*. Madrid, Aguilar Ediciones, 1972.
- MINISTERIO DE LA GUERRA: *Anuario militar de España*. Madrid, Impr. y Litogr. del Depósito de la Guerra, 1909-1914.
- MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto: “Las campañas de Marruecos”, en *Aproximación a la historia militar de España*. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2006, vol. 2. pp. 599-613.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *¡A mí la Legión!: De Millán Astray a las misiones de paz*. Barcelona, Editorial Planeta, 2005.
- SOTTO MONTES, Joaquín de: “Notas para la historia de las fuerzas indígenas del antiguo protectorado de España en Marruecos”, en *Revista de Historia Militar*, año XVII, n.º 35, 1973, pp. 117-154.
- TOGORES SÁNCHEZ, Luis Eugenio: “Los ejércitos expedicionarios y coloniales de España en el siglo XIX”, en *Aproximación a la historia militar de España*. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2006, vol. 2. pp. 477-493.
- VILLALOBOS, Federico: *El sueño colonial: Las guerras de España en Marruecos*. Barcelona, Editorial Ariel, 2004.